"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual s ubordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....
"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES, y los principios conservadores serán los que constantemente y con energía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restringido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIGION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."
(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1872.

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

Director-propietario: D. RAFAEL DE RAFAEL.

CUARTA EPOCA. Miércoles 1 de Febrero de 1880.—S. Andres Corsino, ob; san José de Leonisa, cf, y s. Donato y comps. mrs. AÑO XIII.—NUMERO 31.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Lóndres, Febrero 3.

La barca española *María Salomé*, de Cuba, para Falmouth, fué abandonada en alta mar, en los momentos de irse á pique, salvándose la tripulacion.

Un telegrama especial de Madrid, al *London News*, dice que el gabinete se ha decidido á examinar con motivo del déficit en el presupuesto de Cuba, un plan para emitir bonos del Tesoro en los mercados europeos con el ayuda de sociedades financieras francesas.

Nueva York, Febrero 2.

La deuda de los Estados Unidos ha tenido una disminucion durante el pasado mes, de $11 000,0 0.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, Febrero 2, á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, á $15.90 en oro.
Idem mejicanas, á 15.65
Mercado monetario, á 5 por 100.
Cambio s¡. Lóndres 60 d¡v. (banqueros) á $4.83½ cts. la £.
Cambio sl. París 60 d¡v. (banqueros) á 5 f. 22½ c.
Cambio s¡. Hamburgo 60 d¡v. (banqueros) á 94½
Bonos de los Estados Unidos 4 por 100 á 105½
Azúcar purgado Nos. 10¡12 en cajas 7⅝ á 7⅞ cts. lb.
Centrífugas 8 á 8½ cts. lb.
Regular á buen refino 7⅝ á 7⅞ cts lb.
Se vendieron 150 cajas azúcar de miel, 3200 bocoyes centrífuga y 200 idem mascabado de Cuba.
Mieles, purga de 50 grados á 35 cts. zafra nueva.
Idem mascabada, idem á 35 cts. idem.
Manteca, (Wilcox) en tercerolas á 8 cts.
Tocineta, *long clear* á 7½ cts.

Nueva Orleans, idem idem.

Harina, Choice Family $6¾ á $6¾ barril.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga pol. 96° 27⅛ á 27,9
Idem regular refino 23⅛ á 23,9 á flote.
Consolidados á 98¼ ex-int.
Bonos de los Estados Unidos 4 por 100 á 107⅜ ex cup.
Descuento, Banco de Inglaterra á 3 por 100.
Plata en barras, 52,9¡16 la onza.

Liverpool, idem idem.

Algodon, midding uplands á 7½ d. lb.

París, idem idem.

Renta, 3 por 100, á 82 fr. 20 cts.
Habana, 3 de Febrero de 1880.

S. S. Spencer.

Manteca, marca Aguila, se cotiza á 8 centavos.

COTIZACIONES
del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	Nominal.
INGLATERRA	16á 16½ P 60 d¡v
FRANCIA	2¼ á 2½ P 60 d¡v / 2½ á 3 P c¡v.
ALEMANIA	1¼ D á 3¼ P 60 d¡v.
ESTADOS-UNIDOS	5 á 5½ P 60 d¡v. / 6 á 6½ P c¡v.
ORO DEL CUÑO ESPAÑOL	136½ á 137 P á las 3 de la tarde.
DESCUENTO MERCANTIL	6 y 8 bts 10 y 12 oro

ACCIONES.

Banco Español de la Habana, 1 D. á par oro ex dividendo.
Banco Industrial, 69 á 70 P. ex dividendo.
Banco Mercantil de la Habana 97 á 98 D.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio, 23 á 24 D.
Banco y Compañía de Almacenes de San José 93 á 94 D.
Banco y Almacenes de Santa Catalina, 6 á 5 D.
Caja de ahorros, descuentos y depósitos de la Habana, 19 á 20 P en oro.
Compañía Española de alumbrado de Gas Par á 2 P.
Compañía Cubana de Alumbrado de gas 33 á 34 P ex dividendo.
Compañía Española del alumbrado de gas de Manzanas 2 á 2 P.
Compañía de Almacenes de Hacendados, 1 á 2 P oro ex-dividendo.
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur 14 á 13 D con dividendo.
Compañía de Caminos de Hierros de la Habana 60 á 17 P. B¡B. ex dividendo.
Idem de Matanzas á Sabanilla, 21 á 22 P.
Idem de Cárdenas y Junco, 29 á 116 P.
Idem de Cienfuegos á Villaclara, 43 á 44 P.
Idem de Sagua la Grande, 26 á 27 P.
Idem de Cabarien á Sancti-Spíritus 67 á 68 P.
Idem del Oeste 62 á 63 D.
Idem de la Bahía de la Habana á Matanzas, 95 96 D. id.
Idem Urbano 26 á 25 D. ex-dividendo.
Nueva Compañía de gas de la Habana 1 peso más por acción sobre los 18 pesos desembolsados oro americano.
Notas.—Cotizadas estas y las anteriores por D. A. Angelat y Rojas.

MERCADO EXTRANJERO

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

8¼ á 9 rs. @ oro. Segun envase, polarizacion y número.

AZÚCAR DE MIEL.

6¾ á 7¼ rs. @. Idem.

AZÚCAR MASCABADO.

6¾ á 7¼ rs. @ de comun á regular.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. Joaquin García Calderon.
D. José Diaz Alonso, auxiliar de corredor.

DE FRUTOS.

D. Miguel Darmany y Azopardo.
D. Jacobo Paterson.

Habana 3 de Febrero de 1880.—El Síndico, *M. Núñez.*

SUSCRICION
A
LA VOZ DE CUBA
EN LA HABANA.

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

Por un año adelantado	$23
Por un semestre, idem	12
Por un trimestre, idem	6
Por un mes, idem	2
Un número suelto	20 cts.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL,
(con porte de correo.)

Por un año, adelantado	$26
Por un semestre, idem	13-50
Por un trimestre, idem	6-75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Santa Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, o sea razon de $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

EN LA PENINSULA,
las Antillas y en las Repúblicas Hispano-americanas.

Por un año, adelantado	$25-50 oro.
Por un semestre, idem	12-75 oro.

EN LOS DEMAS PAISES EXTRANJEROS.
(con porte de correo.)

Por un año, adelantado	$25-50 oro.
Por un semestre, idem	12-75 oro.

AGENTES.

Cerro y Jesus del Monte	D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana, 2).
Regla y Guanabacoa	D. Mariano Mascuello. (Pepe Antonio 28.)
Casa blanca	Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR.

Aguacate	D. José María Bilbao.
Aguada del Cura	" Juan Bosque.
Alacranes	" Ramon Arenas.
Alonso Rojas	" Joaquin de la Ocuja.
Alquizar	" Francisco Ateoa.
Amarillas	" José Mª Suarez.
Arroyo Naranjo	" Manuel Lerdo de Tejada.
Artemisa	" Francisco de la Sierra.
Bejucal	" Antonio Morales.
Bahia-Honda	" José Rivero.
Bainoa	" Antonio Alonso.
Baracoa	" Francisco Piñó.
Batabanó	" Felipe Zuñaire.
Bayamo	" Castasús é Iglesias.
Bejucal	" Francisco Borrego.
Bemba	Sres. V. Tames y Cª
Bolondron	Sres. Diaz y Hnos.
Cabañas	" Nicolás Requera.
Caibarien	" Juan R. Reynoso.
Caimito	" Manuel Gonzalez.
Caimito Banábana	" Franc° Alvarez Cobian.
Calabazar	" Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	" Evaristo Perez.
Calimete	" José Carreño.
Cacocum	" Juan Udoy.
Camarioca	" Miguel de Seña.
Canasí	" Antonio Bacelo.
Candelaria	Sres. Garcia y Cª
Carballo	" Antonio Alonso.
Cárdenas	" José Bujons.
Cartagena	" Mariano A. Hernandez.
Cidra	Sres. Fernandez Rodriguez y Cª
Ciego de Avila	" Juan Diaz.
Cienfuegos	" Baldomero Aibar.
Cimarrones	" Evaristo Perez.
Colon	" Francisco Fina.
Consolacion del Norte	" Casimiro Lopez de Vivigo
Consolacion del Sur	" Nestor Clavell.
C. Falso de Macurijes	" Julian Leiva.
Corralillo	" Juan Garcia Rey.
Cuba	" Agustin Revuelta.
Cuevitas	" Juan Perez Dubrull.
El Cano	" Casimiro Romero.
Encrucijada	" Bernardo Fernandes.
Esperanza	" Evaristo Perez.
Gibara	" Tomas Rodriguez.
Guamutas	" Antonio Fernandez Vega
Guanajay	" José Franco.
Guane	" José Far.
Guara	" Sebastian Canals.
Güines	" Rafael Pendás.
Güira de Macurijes	" Domingo Hernandez y Rodriguez.
Güira de Melena	Sres. Baltazar, Moro y Cª
Holguin	" Antonio Fragüela.
Hoyo Colorado	" Bernardo Mandulley.
Isabela de Sagua	" José Suarez del Castillo.
Isla de Pinos	" Vicente Estimor.
Jacuco	" Angel G. Ceballos.
La Catalina de Güines	" José Roman Fernandez.
Las Cruces	" Manuel de Salazar.
Las Mangas	" Agustin Gonzalez.
Las Pozas	" Luis Marroquin.
Las Vueltas	" Pedro del Collado.
Limonar	" Víctor Soria.
Los Palacios	" Abraham Aljobin.
Los Palos	" Agustin Bou.
Macagua	" Domingo G. Solis.
Madruga	" Felipe Fernandez.
Mantua	" Juan G. Andrade.
Manzanillo	" Francisco A. Pelaez.
Marianao	" José de la T. Mariño.
Mariel	" Manuel Ruiz.
Mata	" Saturnino Navajas.
Matanzas	" Evaristo Perez.
Melena del Sur	Sres. Sanchez y Cª
Moron	" Julian Alfonso.
Nuevitas	" Antonio Sabido.
Palenque (C. del Sur)	" Ruperto Cásares.
Palmira	" Florencio Alvarez.
Paradero Pedroso	" Rafael Marin.
Paradero Torriente	" José B. Bango.
Paradero de las Vegas	" Francisco Diaz Noriega
Paso Real de S. Diego	" Gaspar Pons.
Perico y Mostacilla	" Pedro Gayarre.
Pinar del Rio	" Félix Infiesta.
Placetas	" Marcos Mijares.
Pozo Redondo	" Leonardo Fernandez
Puentes Grandes	" Pedro Martinez.
Puerto-Principe	" Valentin Cabal.
Quemado de Güines	" Juan R. Fernandez
Quiebra Hacha	" Juan Rodriguez.
Quintana	" R. Borbolla.
Quivican	Sres. Gutierrez y Cª
Rancho-Veloz	" Bernardo Mendez.
Recreo	" Gregorio Martinez.
Remedios	Sres. Rogriguez y Hº
Sabalo	" Paulino del Val.
Sagua de Tánamo	Sres. Accbal, Gomez y Cª

OKONICA OFICIAL.

COMANDANCIA GENERAL DEL DISTRITO DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

Orden de la Plaza del dia 31 de Enero de 1880.

La revista de Comisario, del entrante mes de Febrero, se verificará por las diferentes clases de Sres. Jefes y oficiales residentes en la Plaza, en la forma siguiente:

DIA 3.

De 11 á 1 de la tarde: Señores Jefes de todas Armas é Institutos, transeuntes en cualquier concepto en la Plaza.

De 1 á 3 de la tarde: Capitanes y subalternos en idem idem.

DIA 4.

De 11 á 2 de la tarde: Señores Jefes, capitanes y subalternos del cuerpo de E. M. de Plaza.

De 11 á 2 de la tarde: Señores Jefes y oficiales pensionistas de San Hermenegildo y reservas de Santo Domingo.

De 2 á 4 de la tarde: Señores Jefes, capitanes y subalternos en Comision activa del servicio.

DIA 5.

De 12 á 3 de la tarde: Señores Jefes, capitanes y subalternos en situacion de reemplazo.

Lo que se hace saber en la órden de la Plaza de este dia para general conocimiento y cumplimiento en las horas que á cada clase se señalan, en la inteligencia de que pasado el último dia expresado no se auto rizará justificante alguno.—El General Gobernador, *Arias.*

Es copia.—El Comandante, Capitan Secretario, *Felipe de Peña.*

ADMINISTRACION ECONOMICA DE ESTA PROVINCIA.

Seccion Administrativa.—Negociado de Esclavos.

Debiendo proceder esta oficina á formar la matrícular de esclavos de esta Capital para el año corriente, se pone en conocimiento de los contribuyentes del ramo á fin de que presenten en el Negociado respectivo de esta Administracion las relaciones juradas acompañadas de la relacion del año próximo pasado y del recibo correspondiente al 2º semestre del mismo, en la inteligencia que los dueños de esclavos que para el dia 15 de febrero próximo hubieren dejado de dar cumplimiento al presente aviso incurrirán en las penas marcadas para este caso en el artículo 12 de la Instruccion del ramo Habana 27 de enero de 1880.—El jefe económico, *Luis Caballon.*

OBISPADO DE LA HABANA.

Secretaría.

Autorizado el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis para dar la bendicion Papal y conceder Indulgencia plenaria á todos los fieles que asistan á la primera misa que celebre de Pontifical, y deseando S. E. I. que sus diocesanos todos, participen de tan inestimable beneficio, se hace saber por esta Secretaría que el Excmo é Ilmo Prelado se dispone con el favor de Dios á celebrar de Pontifical en la Santa Iglesia Catedral el dia dos del próximo Febrero, fiesta de la Purificacion de la Santísima Vírgen, y que para participar de la gracia de aquella indulgencia son requisitos indispensables la confesion y Sagrada Comunion, rogando á Dios por la exaltacion de la fe católica, extirpacion de las herejías, paz y concordia entre los Príncipes cristianos y demás fines propuestos por Su Santidad.

S. E. I. distribuirá la Sagrada Eucaristía el citado dia 2 á las 7½ de la mañana en el mismo Templo Catedral. Habana 27 de Enero de 1880.—P. O. *Dr. Salvador Ordoñez*, Canónigo Magistral Secretario.

JUNTA LOCAL DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LA HABANA.

Secretaría.

Dispuesto por el Excmo. señor Gobernador General la provision por oposicion de la plaza de maestra de la Escuela Municipal de niñas de Espada, de la villa de Regla, que se halla vacante, publicándose la oportuna convocatoria por el término de treinta dias, admitiéndose para ello á todas las aspirantes que se presenten, siempre que reunan las condiciones que prescribe la ley; y acordado por el Excmo. señor Alcalde Municipal Presidente su cumplimiento, de su órden se publica en el *Boletin Oficial* de la Provincia, y demás periódicos de la capital, á fin de que las que deseen optar á dicha plaza presenten en esta Secretaría, dentro de los citados treinta dias á contar desde la primera publicacion de este anuncio, sus solicitudes documentadas con el objeto indicado.—Habana, Enero 31 de 1880.—*R. de Aragon.*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA HABANA.

Secretaría.

Expedites los recibos de censos del acueducto de Fernando VII, y Zanja Real correspondientes al año actual, los cuales se cobran adelantados el Excmo. señor Alcalde Municipal Presidente se ha servido disponer su publicacion para que los contribuyentes por el concepto expresado ocurran á la oficina de recaudacion municipal á satisfacer su adeudo desde la fecha hasta el quince de Febrero próximo, desde cuyo dia se procederá al cobro á domicilio, con el recargo de 2 p§, en la forma que determina el Reglamento de recaudacion.—Habana, Enero 30 de 1880.—El Secretario interino, *R. de Aragon.*

TRIBUNALES.

D. Augusto Martinez Ayala, Juez de primera instancia interino del distrito del Cerro.

Por el presente, cito, llamo y convoco á todos los acreedores del concurso de D. Manuel Perazá á juntar general para tratar del convenio que el deudor habrá de proponer para la solucion de los créditos, cuyo acto tendrá efecto en el Juzgado el dia 27 del mes próximo á las doce de la mañana. Pues así lo tengo mandado en la pieza de administracion de dicho concurso. Habana y enero 27 de 1880.—*Martinez Ayala.*—Por mandado de S. S., *José Nicolás de Ortega.* 399

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 3:

De Nueva Orleans y escalas cañ 5 dias, vap amer Morgan, cap. Staples, ton. 994, con efectos á Mc. Kellar Lulling y comp. pasjs. 6.
—Sivansea en 59 dias, bca. Nora, cap Amor, cap. Nielsen, ton. 418, con carbon á M. Calvo y cp.
—Bilbao, Vigo y Pto. Rico en 25 dias, vap. esp. Tercer Barreras, cap. Santos, ton. 322 con frutos á A. Serpa, pasjs. 33.
—Sevilla y Cuba en 95 dias, brg. gol. esp. Paquita, cap. Ortiz, ton. 146 con frutos á Primo de Saenz Izquierdo.

SALIDAS.

Dia 2:

Para New-York brg. itano. Nellie, cap. Longobardo
Dia 3: Hasta la una no hubo.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON

De Nueva Orleans y escalas en el vap. amer. Morgan.
D Geo Geldersleeve y Sra.; E. H. Harris; Catalina Brennan; Nicolás muró; José Ledesma.

De Bilbao y Vigo en el vap. esp. Tercer Barreras: D. Juan Bastarrachea; José María Lapazarau; Juan R. de Artara; Salvador Otermin; Eusebio Esconiara; Fernando Alvarez; Saturnino J. de Eizozoto; Ruperto Remorales; Benito Oñate; Fernando Andrain; Emiliano de Prado; Prudencio Cantarranas; Felipe Garay; Pedro Vidarrazaga; Julio de Artari; Saturnino Tavarro; Juan de Lecanda; Ramon Amcal; José R. Fabras, Claudio Locirz; José Ponsada; José Paz; Gregorio Rodriguez; Manuel Martinez; Alfonso Schelly; Angel Soliño; Camilo Rey; José Nerga; José Gonzalez; Francisco Martinez; José Rodriguez; Francisco Gonzalez; José Dominguez.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para New Orleans y escalas vap. amr. Chase, cap. Backer, por Santos y hnos. 228 tercs tabaco, 580 id tabacos y efectos.
—New Orleans y escalas, vap. amer. Margaret, cap Otteson, 132 tercs. tabacos y efectos.
—Se anuló el de la bca. nueva Fore, que habíamos dado para New-Orleans, y abre registro hoy.
—Halifax, berg. ingls. Woodcock cap. Mattson por Lawton hnos. 207 boys. azúcar, 10.00 lb cos y 100 sacos vacios.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para N. C. Hatteras (vía Ságua) gota. amer. Martie A. Holmes, cap. Burr, por Moró Ajuria y comp.
—New York vap. amer. City of Washington, cap. Timmerman, por Zaldo y comp.
—New-Orleans y escalas, vap. amer, Margaret, cap. Ott son, por Lawton hnos.
—New Orleans y escalas vap. amer. Chase, cap. Baken, por Lawton hnos.
—New-York vap. amer. City of Mérida, cap. Rettig, por Zaldo y Comp.
—New-Orleans y escalas, vap. amer. Morgan cap. Staples, Mc. Kellar, Sulling y Comp.
—Falmouth, bca. amer. Fevere cap. Esladufich, por G. R. Marquette y Comp.
—Marsella, vap. esp. Rita cap. Garteiz, por Deulofeu hjo y Comp.
—Falmout, berg. sueco Magnus, cap. Hedstrom, por Francke y Comp.
—St. Thomas, vap ingls. Solent, cap. Spooner, por G R. Ruttven.
—Veracruz y escalas, vap. Germanico Lotharingia, cap. Hasen, por Barkrsen y Rennier.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 31.

Azúcar, cajas	....
Idem sacos	2142
Idem bocoyes	650
Miel de purga hoes	200
Tabaco tercios	458
Idem torcidos	1648780
Cajetillas cigarros	10500

EXPORTACION.

Azúcar cs	....
Idem sacos	....
Idem bocoyes	200
Miel de purga hoes	....
Tabacos torcidos	680000
Cajetillas cigarros	....
Metálico $	....
Naranjas brlas	....

VENTAS EFECTUADAS HOY.

Alava, de la Coruña:
40 briles 1 ⓐ mantequilla Lca. } $16 qtl.
60¡2 id. id. }
9 cs. latas de una ⓐ id. id. } $71 id.
4 id. de 5 lb id. id. }
2 id. id. de 10 lb. } $61 id.
Amparo, de Málaga:
42 sacos garbanzos gordos $5¾ ⓐ.
8 id. id. mediano $5 id.
Neptuno de Rio. Rico:
58 barriles sebo } $27 qtl.
55 id. id. }
Triunfo, de Canarias:
50 piedras de filtro 9 rs. una.
1424 losas blancas 8 rs. vara.
Catalana de Liverpool y Santander:
5000 sacos harina Rdo.
200 id. arroz semilla $23½ rs. ⓐ.
Josquina de Cádiz:
154 sacos sal molida Rdo.
Pelayo de Barcelona:
200 cs. aceite Masó Rdo.
Nágara de New-York:
97 pacas heno $11½ paca
Fábrica del país Modelo de Viena.
6 cs latas galletitas 25 rs. lata
190 latas sidras 24 rs. id.
Veladora de Barcelona:
2000 cs. latas Carbonell $13 cs.
José Ortiz de Sevilla:
600 cs. tras. aceite Sevilla $9¾ ⓐ.
Rita de Liverpool:
600 quintos pedrapás $70 qtl.
20 id. id. Flandes $80 qtl.
Almacen:
52 sacos café de P. Rico de 1ª $51 qtl.
87 id. id. de id. corriente $50 qtl.
43 id. id. de id. de 2ª $49½ qtl.
140 id. id. de id bueno $50 qtl.

BUQUES A LA CARGA.

Para **Santa Cruz de Tenerife, Canaria y La Palma** saldrá el 20 de febrero la barca española **María Luisa** capitan D. Aurelano Yanes. Admite carga á flete y pasajeros, quienes recibirán el esmerado trato de costumbre. Informará su capitan abordo y en la calle del Inquisidor nº 29 entre Luz y Acosta.—Antonio Serpa. 215

Para **Tenerife, Canaria** y **La Palma** la barca española **Triunfo** capitan D. José Marrero Arazil saldrá del 15 al 20 de febrero, admite carga á flete y pasajeros. Informará el capitan abordo y en la calle del Inquisidor 29 entre Luz y Acosta su consignatario Antonio Serpa. 123

Para **Santa Cruz de Tenerife, La Palma** y **Gran Canaria** ha fijado su salida para el 8 de febrero la velera barca española **Trinita** capitan Reina, hallándose fondeada frente al muelle de Luz. Se suplica á los pasajeros entreguen sus pasaportes á su consignatario Inquisidor 29.—Antonio Serpa. 441

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Cª

Establecida la escala en PUERTO-RICO para la línea de correos de la Península en las expediciones que parten de este puerto el 1 y 16 de cada mes, y en combinacion con dicha línea establece esta Empresa otra auxiliar que recorriendo los puertos de las costas del Norte de esta isla, y la de PUERTO-RICO lleve al puerto de SAN JUAN para ser trasbordados al otro Vapor-Correo, la correspondencia, pasajeros y carga que de los puertos de NUEVITAS, GIBARA CUBA, MAYAGUÉN y AGUADILLA se dirijan á la PENINSULA.

Del mismo modo, los pasajeros y carga embarcados en CADIZ el dia 30 de cada mes, con destino á los citados puertos, podrán trasbordarse el dia 14 en PUERTO-RICO, al vapor que tendrá la Empresa preparado al efecto, que los conducirá á sus destinos.

Para servir esta línea insular se destina el hermoso vapor

PASAJES,

cap. Benitez,

que tiene señalado el siguiente itinerario:
Saldrá de la HABANA el dia último de cada mes para NUEVITAS.
.. NUEVITAS el dia 2 para GIBARA.
.. GIBARA el dia 3 para SANTIAGO DE CUBA
.. CUBA el dia 5 para MAYAGUEZ.
.. MAYAGUEZ el dia 8 para AGUADILLA.
.. AGUADILLA el dia 8 para SAN JUAN DE PUERTO-RICO.
.. PUERTO RICO el dia 10 para SANTOMAS.

Retorno.

De SANTOMAS el dia 12 para PUERTO-RICO.
.. SAN JUAN DE PUERTO-RICO el dia 14 para AGUADILLA
.. AGUADILLA el dia 14 para MAYAGUEZ.
.. MAYAGUEZ el dia 15 para CUBA.
.. CUBA el dia 18 para GIBARA.
.. GIBARA el dia 19 para NUEVITAS.
.. NUEVITAS el dia 20 para la HABANA.

Se Admite carga y pasajeros en todos y para todos los puertos.

CONSIGNATARIOS.

NUEVITAS. D. Enrique Tomen.
GIBARA. Sres. Longoria, Munilla y comp.
SANTIAGO DE CUBA. Sres. J. Bueno y comp,
MAYAGUEZ. Sres. Plaja y Bravo.
SAN JUAN DE PUERTO-RICO. Sres. Sobrinos de Ezquiaga.
SANTOMAS. Sres. Grandarias, Bregaro y comp.

El vapor estará atracado al Muelle de Luz y recibe carga desde el dia 25 hasta el de su salida á las dos de la tarde.

Los precios para carga y pasaje son los mismos que tienen establecidos las demás Empresas.

De más pormenores informarán sus consignatarios

M. Calvo y comp, OFICIOS 28. 182

NEW-YORK AND CUBA MAIL STEAMSHIP LINE.

Nueva Línea de vapores-correos de los Estados Unidos, de James E. Ward & Co.
Los magníficos vapores-correos de primera clase,

NIAGARA,

Capitan T. S. Curtis.

SARATOGA (NUEVO),

Capitan J. P. Sundberg.

Saldrán en el órden siguiente:

DE NEW-YORK.		DE LA HABANA.	
SARATOGA	Enero. 15	NIAGARA	Enero 14
NIAGARA	" 24	SARATOGA	" 24
SARATOGA	Fbro. 5	NIAGARA	Fbro 4
NIAGARA	" 14	SARATOGA	" 14
SARATOGA	" 26	NIAGARA	" 25
NIAGARA	Mar. 6	SARATOGA	Mar. 6
SARATOGA	" 18	NIAGARA	" 17
NIAGARA	" 27	SARATOGA	" 27
SARATOGA	Abril 8	NIAGARA	Abril 7
NIAGARA	" 17	SARATOGA	" 17
SARATOGA	" 29	NIAGARA	" 28
NIAGARA	Mayo 8	SARATOGA	Mayo 8

Estos hermosos vapores tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

Precios de pasaje $60 ORO.

La carga se recibe en el muelle de caballería hasta a víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

De más pormenores informarán Cuba 76 sus consignatarios.

SCKELLAR, LULING Y CP

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Cª

El vapor-correo español

CORUÑA.

Capitan D. Ignacio Chaquert.

Saldrá para Pto. Rico, Cádiz y Barcelona el 5 de febrero llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros y carga á flete para los tres puntos; tabaco solo para Pto. Rico y Cádiz.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo solo el dia 3.

De mas pormenores impondrán sus Consignatarios —M. CALVO Y Cª—Oficios nº 28.

New-Orleans, Florida & Havana Mail Steam ship Company.

Para New-Orleans, via Key West y Cedar-Key.

El vapor correo americano

MARGARET,

Capitan Otterseu.

Saldrá para dichos puertos sobre el Mártes 3 de febrero á las 4 de la tarde.

En Cedar Key á unas 40 horas de navegacion de la Habana encontrarán los pasajeros un tren del ferro-carril de la Florida, que hacen sus viajes en conexion con esta línea, proporcionando en sus diferentes tramos la ventaja de trasportarse á cualquier punto de los Estados Unidos por terro-carril. Los pasajeros para el Norte, así evitarán los marcos y peligros de un largo viaje, y especialmente los del Cabo Hatteras.

En la casa consignataria dan papeletas de pasage para New-York, Filadelfia, Baltimore, Charleston, Savannah, Fernandina, Jacksonville, etc.

Precio de pasaje en primera.

Para NEW ORLEANS	$ 34 oro.
" CEDAR KEY	$ 25 "
" KEY WEST	$ 10 "

Admite carga á flete.

La correspondencia se recibirá en la Administracion general de Correos.

Habrá lanchas en el muelle de Caballería para recibir la carga el dia de su salida.

De mas pormenores, impondrán sus consignatarios. Mercaderes 13. LAWTON HNOS. 375

New-York & Havana Direct Mail Line.

Los muy conocidos vapores correos americanos de esta acreditada línea.

CITY OF VERACRUZ,

Capitan Van-Sice.

Santiago de Cuba.

Capitan Fcote.

Saldrán en el órden siguiente:

DE NEW-YORK
para la Habana.

SANTIAGO DE CUBA	Sabado Enero	10
CITY OF VERACRUZ	Miércoles "	21.
SANTIAGO DE CUBA	Sábado "	31.
CITY OF VERACRUZ	Miércoles Febr.	11.
SANTIAGO DE CUBA	Sábado "	21.
CITY OF VERACRUZ	Miércoles Marzo	3.

PARA NEW-YORK.

CITY OF VERACRUZ	Sábado Enero	10.
SANTIAGO DE CUBA	Miércoles "	21.
CITY OF VERACRUZ	Sábado "	31.
SANTIAGO DE CUBA	Miércoles Febr.	11.
CITY OF VERACRUZ	Sábado "	21.
SANTIAGO DE CUBA	Miércoles Marzo	3.

Estos vapores reunen excelentes condiciones de seguridad y buenas comodidades para los pasajeros.

Se recibe la carga ligera en el muelle de Caballería hasta la víspera de su salida y se firman conocimientos directamente para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes.

Admite carga á flete y pasajeros.

La correspondencia se recibirá en la Administracion de Correos. De mas pormenores impondrán sus consignatarios LAWTON HNOS. Mercaderes 13

Para New-Orleans via Key-West y Cedar Key.

El vapor-correo americano

CHASE,

capitan Baker.

Saldrá para dichos puertos sobre el Mártes 3 de Febrero á las 4 de la tarde.

Précio de pasaje en primera:

Para NEW-ORLEASS	-$ 31
" CEDAR KEY	25 ORO.
" KEY-WEST	10

Los pasajeros que deseen evitar los inconvenientes de un largo viaje por mar, pueden dirijirse á Cedar Key donde encontrarán el tren del ferro-carril de la Florida que los trasportará á cualquier lugar de los Estados Unidos.

Admite carga á flete.

La correspondencia se recibirá en la Administracion general de Correos,

Habrá lancha en el muelle de Caballería para recibir la carga el dia de su salida.

De más pormenores impondrán, Mercaderes 13, Sus consignatarios, LAWTON HERMANOS. 377

New-Orleans, Florida & Havana Mail Steamship Company.

PARA CEDAR KEY VIA KEY WEST.

El hermoso y andador vapor correo americano

ADMIRAL.

Capitan Cockesy.

Saldrá para dichos puertos el MIERCOLES 4 de febrero á las 8 en punto de su mañana para estar el mismo dia por la tarde en Cayo Hueso, y el Juéves por la noche en Cedar Key.

Este cómodo vapor construido con lujo se dedicará á hacer sus viajes en conexion con el ferro-carril de la Florida proporcionando á los pasajeros que quieran evitar los mareos y peligros de un largo viaje de mar, la ventaja de trasportarse á cualquier punto de los Estados Unidos.

Comidas á la carte.

Se dan papeletas de pasajes para New-York, Philadelphia, Washington etc.

PRECIOS DE PASAJE EN PRIMERA.

Key-West	$ 10 ORO.
Cedar Key	25 ORO.

Admite carga á flete.

De mas pormenores informarán sus consignatarios Mercerdores 13. Lawton Hnos. 423

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line.

Los vapores de esta acreditada línea:

City of Alexandria.. Cap. J. Deaken.
City of Washington. Cap. L. F. Timmerman
City of New-York.... Cap. J. W. Reynolds
City of Mérida..... Cap. Mc Intosh.

Saldrán en el órden siguiente:

De New-York.

City of Washington	Juéves	Enero	8
City of Mérida	Sábado	"	10
City of New-York	Miércoles	"	21
City of Washington	Juéves	"	29
City of Alexandria	Sábado	Febr.	7
City of Washington	Juéves	"	19

De la Habana.

City of New-York	Miércoles	Enero	7
City of Washington	Sábado	"	17
City of Alexandria	Miércoles	"	21
City of Mérida	Miércoles	Febr.	4
City of Washington	Sábado	"	7
City of New-York	Miércoles	"	18

Saliendo á las cuatro de la tarde.—El precio de pasaje es $60 en ORO en primera cámara.

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Todos consignatarios. Obrapía 25.—ZALDO Y COMP.

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y TRASPORTES MILITARES.

VAPOR ESPAÑOL

ALICANTE,

Capitan Lopez.

VIAJE EXTRAORDINARIO A CUBA.

IDA.

Feb. 5.—Saldrá de la Habana á las cuatro de la tarde y llegará á Nuevitas el 7.
7.—De Nuevitas

LA VOZ DE CUBA

HABANA 3 DE FEBRERO DE 1880.

Siguen las ocurrencias del "Triunfo."

El gran periódico liberal que se decora, á sí mismo con el glorioso dictado de *El Triunfo*, parece que se ha propuesto sorprenderlos. En los dias 23 y 24 del pasado, publicó la sesion del Senado español del 17 de Diciembre, en la cual segun el mismo *Triunfo*, el senador liberal Sr. Güell y Renté, dijo literalmente que aquí "*el partido liberal era el partido de los hijos del país.*" Acosado con tal motivo por el Sr. Fernandez de Castro, dijo, como por vía de rectificacion, que "*el partido liberal era el partido cubano*", lo cual era decir la misma cosa en diferentes palabras.

En nuestro editorial del dia 25 hicimos notar la inconveniencia de tales palabras, y llamamos sobre ellas la atencion del *Triunfo* para que las desautorizase, puesto que su tendencia era la funestísima de colocar aquí frente á frente á los insulares y peninsulares. El periódico liberal, empero, léjos de pronunciar esa reprobacion que nosotros reclamábamos, tomó la atrevida resolucion de negar el hecho, lo cual hizo con estas textuales palabras:

"..... Tan pronto como pidió la palabra el Sr. Fernandez de Castro, suplicó el Sr. Güell que se le permitiera explanar mejor su sentido, y ENTÓNCES DIJO: que lo que habia querido expresar era que, *no obstante la significacion que el elemento insular tiene en sus filas*, (el partido liberal) *era tan adicto como el que más á la nacionalidad española*; DECLARACION ESPONTANEA anterior á la afirmacion del Sr. Fernandez de Castro....."

Al leer estas líneas, no pudimos evitar un movimiento de sorpresa. Esas palabras que, segun *El Triunfo*, DIJO el Sr. Güell en la sesion del Senado esa DECLARACION ESPONTÁNEA del senador liberal, no recordábamos haberlas leido en ninguna parte, á pesar del cuidado con que nos habíamos impuesto de cuanto se habia dicho en aquella sesion. Las palabras del *Triunfo*, empero, eran terminantes: su afirmacion de que el Sr. Güell hizo aquella MANIFESTACION ESPONTÁNEA y DIJO aquellas palabras, era absoluta. Desconfiando, pues, de nuestra memoria, volvimos á leer toda la sesion en los números del mismo *Triunfo* de los dias 23 y 24 del pasado, y no encontramos semejante manifestacion espontánea ni semejantes palabras, y al contrario, encontramos las que nosotros con toda exactitud habíamos citado en nuestro artículo del dia 25 y que hemos reproducido al principio. No quedamos todavía satisfechos, y repetimos por tercera y cuarta vez la lectura de la sesion, pero siempre con el mismo resultado. Nos convencimos entónces que *El Triunfo* había citado en falso, confiado sin duda en que nosotros no comprobaríamos la cita; pero se equivocó, porque la comprobamos y encontramos que era inexacta, es decir, que era una simple invencion del periódico liberal, y nada más.

El procedimiento nos dejó sorprendidos, *El Triunfo* tenía el derecho de interpretar como mejor le pareciese las palabras del Sr. Güell, pero no lo tenía para atribuirle las que no dijo; no tenía derecho para afirmar una cosa que no era verdad; no tenía derecho para inventar unas cuantas frases de su propia cosecha, y luego asegurar inexactamente que era el Sr. Güell quien las habia dicho, máxime cuando esas palabras se ponían en lugar de las que realmente había dicho el Sr. Güell. Y dijimos que no era posible discutir sériamente con un periódico que así procede, que mira con tanta despreocupacion los fueros de la verdad, y que para sostener sus tésis tiene necesidad de negarlo que él mismo ha referido, sustituyéndolo por una cosa imaginaria y de todo punto distinta.

Esto ha indignado al *Triunfo*, que en su número de anteayer y con el título de "*Esa sí que es frescura*," nos dispara un suelto terrible en el cual nos dice quién sabe cuantas cosas. De ellas haremos gracia á nuestros lectores, pues no tienen importancia alguna; pero no podemos ménos de copiar la parte sustancial del suelto del colega, porque, como él mismo dice, *esa sí que es frescura.*

Han visto nuestros lectores, que así en nuestro editorial del dia 25, como en el del dia 30, nosotros no hicimos más que reproducir textualmente las palabras que, segun *El Triunfo* afirmó solemnemente, DIJO el Sr. Güell en el Senado; palabras que, segun el propio *Triunfo*, constituyeron una DECLARACION EXPONTANEA del mismo Sr. Güell, formulada ántes que el Sr. Fernandez de Castro le interpelara. Estas afirmaciones solemnes del colega es preciso tenerlas presentes, porque de otro modo no se comprendería toda la *frescura* que encierra la extraña confesion de su suelto de anteayer. Ahí va, para que nuestros lectores puedan apreciarlo. Dice:

"El que no tiene ningun respeto á los fueros de la verdad, es seguramente el colega, que, cuando *nosotros no hablábamos sino* DEL SENTIDO *de las palabras del Sr. Guell*, copia cuanto decimos á este respecto, y *supone* que hemos suplantado con nuestras consideraciones las del senador en cuestion. Pero como la verdad siempre se abre paso, al colega se le escapa, á pesar de su habilidad, y en seguida de la negativa que hace de que sea cierto lo que dijimos referente *al sentido* de sus palabras añade: "Querria *sin duda* significarlo, pero no lo dijo." De modo que, por su misma confesion, el sentido de las palabras del Sr. Güell es el que les atribuimos. Siendo así, no sabemos á qué vienen los dos editoriales que el colega ha dedicado á este asunto"

Es decir, que aquellas palabras que *El Triunfo* atribuyó al Sr. Güell, no eran del Sr. Güell, sino del *Triunfo*, que indebidamente se las atribuia. Ahora dice ese periódico que no se las quiso atribuir, y que si las escribió, no fué sino para poner en claro *el sentido* de lo que el Sr. Güell habia dicho. Perdónenos el colega, pero esto no es exacto. Las palabras fueron citadas por él como *textuales* del Sr. Güell. He aquí de qué modo se expresó: "Suplicó el Sr. Güell que se le permitiera "explanar mejor su sentido, y ENTÓNCES "DIJO que *lo que habia querido expresar* era que, no obstante la significacion que el elemento insular tiene en sus filas, era tan afecto como el que más á la nacionalidad española; DECLARACION EXPONTANEA anterior á la afirmacion del Sr. Fernandez de Castro, &c."

¿Es esto claro? ¿Acaso cabe aquí equivocacion ninguna? Las palabras "Y ENTÓNCES DIJO," ¿no se refieren al Sr. Güell? ¿No fué el Sr. Güell quien DIJO ENTÓNCES las palabras que en seguida cita *El Triunfo*? Y en esas palabras que ENTÓNCES DIJO el Sr. Güell, ¿no manifestó que *lo que habia querido expresar* en las que anteriormente habia dicho, era tal ó cual cosa? Y ¿no aseguró *El Triunfo* que esas palabras que ENTÓNCES DIJO el Sr. Güell, constituian una DECLARACION EXPONTÁNEA anterior á la rectificacion del Sr. Fernandez de Castro?

¿En qué quedamos? ¿Dijo el Sr. Güell esas palabras, ó nó las dijo? Si no las dijo, ¿cómo se atrevió *El Triunfo* á afirmar que las "DIJO ENTÓNCES," ó que "ENTÓNCES DIJO," que es la misma cosa? Y ¿cómo osó afirmar que esas palabras que "ENTÓNCES DIJO" el Sr. Güell, constituian una DECLARACION EXPONTÁNEA de este señor, anterior á la rectificacion del Sr. Fernandez de Castro? ¿Cómo habian de constituir una *declaracion expontánea*, unas palabras que no se habian dicho?—"ENTÓNCES DIJO:" así escribió *El Triunfo*, y esto no puede ser más claro. "ENTÓNCES DIJO:" estas palabras no tienen más que una significacion, y no admiten interpretaciones de ninguna especie. "ENTÓNCES DIJO:" pues si *entónces* DIJO, claro es que *dijo*. ¿Cómo, pues, afirma ahora *El Triunfo* que no dijo? Y lo más chistoso del caso es, que afirma solemnemente que *no dijo*, despues de haber afirmado no ménos solemnemente que *sí dijo.*

Para explicar las desdichadas palabras del Sr. Güell y Renté, apeló *El Triunfo* al medio de negarse á sí mismo; y ahora viendo el triste resultado de su extraña negativa, apela al no menos triste recurso de negar su misma negativa. Cuidado que tiene ocurrencias *El Triunfo.* Solo que, como ya hemos dicho, se hace imposible discutir en sério con un periódico que así procede.

Bien mirado, esas orijinales ocurrencias del diario liberal nada tienen de sorprendentes. Son achaques de familia. Recordamos que, años atras, cuando el flamante *Siglo* —de gloriosa memoria, y antecesor en línea recta del *Triunfo*— ostentaba por esos mundos de Dios sus inagotables tesoros de ciencia, nosotros, que á la sazon dirijíamos *La Prensa de la Habana*, le cojimos varios gazapos de tamaño descomunal, y los expusimos al público, con tal efecto, que el pobre se vió en la necesidad de decir que era "proposiciones teóricas que se le habian escapado en el curso de la improvisacion diaria," (Textual.)—Los Señores del *Triunfo* no pueden haber olvidado esta célebre ocurrencia, pues algunos de ellos formaban entónces parte de la Redaccion del *Siglo*. Pues bien, ya ve el colega que todavía le falta algo para llegar al punto donde—acosado por nosotros—llegó su antecesor. Pero en fin, poquito á poco todo se andará y ya llegaremos allí. Es cuestion de tiempo.

Se equivoca el colega. Nosotros no hemos violado en nada los fueros de la verdad. No hemos citado en falso como él lo ha hecho. Las palabras que hemos reproducido, las hemos tomado al pié de la letra del mismo *Triunfo*, y le desafiamos á que nos señale en ellas ningana omision ó equivocacion. Finalmente, no hemos hecho como él, que ha tenido necesidad de negarse dos veces á sí propio por no verse en la necesidad de condenar las imprudentes palabras del Sr. Güell y Renté. Y finalmente y para concluir diremos que la estemporánea y peligrosa declaracion del senador liberal, nada absolutamente tiene de comun con la que hizo el *Leon Español* de Remedios, sobre la cual tanto alborotaron *El Triunfo* y los demás periódicos liberales. El *Leon Español* no dijo más, en definitiva, sino que si era un crímen para un insular el irse á la insurreccion, mucho mayor lo era para un peninsular. Y esta distincion, que en realidad no lo era más que en el grado del crímen, y que en el fondo estaba fundada en la razon y no tenia ninguna mala tendencia, produjo la tempestad que todos sabemos en la prensa liberal, á pesar de que no habia sido formulada más que en un periódico de provincia por una persona que ningun carácter oficial tenia; miéntras que la solemne declaracion del señor Güell y Renté, hecha en la tribuna del Senado español por un senador del Reino á nombre del partido liberal de Cuba, á pesar de ser de carácter infinitamente muy grave y de tendencia funestísima, no arranca al *Triunfo* ni á ningun periódico liberal una sola voz de reprobacion!

¿Será que están conformes con la declaracion del Sr. Güell y Renté?..... En tal caso bueno es saberlo.....

¡Y todavía nos pregunta *El Triunfo* que por qué escribimos sobre este tema!..... (¡Qué inocente se ostenta ese buen colega!.....) Ó, mejor dicho, ¡qué ocurrencias tan orijinales tiene!.....

R.

Lo recaudado para la Vuelta-Abajo.

Recibimos del Reverendo Padre Viñes la siguiente carta:

"*Consolacion del Sur*, 2 *de Febrero de* 1880.

Sr. D. Rafael de Rafael, Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio y respetable amigo: Recibí ayer su atenta carta, á tiempo de tomar el tren en Candelaria para dirijirme á ésta.

Agradezco la alta honra que Vd. me dispensa, al confiarme los fondos que hasta ahora ha producido la suscricion iniciada en el periódico que Vd. tan dignamente dirije, á fin de que yo los distribuya como mejor me pareciere, entre las familias pobres que más hayan sufrido en los pasados temblores de tierra.

Tendria mucho gusto en ejercitar por mi mismo esta excelente obra de caridad; pero como que el Excmo. Sr. Gobernador de esta Provincia, en su celo por el bien de estos desgraciados pueblos, acaba de nombrar una Junta general de Socorros, de la cual entre otras muy dignas personas forman parte los señores Alcaldes y Curas Párrocos de San Cristóbal y Candelaria; no juzgo necesaria ni oportuna mi intervencion, y tendria por inconveniente el injerirme en las atribuciones de tan respectable Junta.

Disponiendo, pues, de los fondos que Vd. se ha servido confiarme, en favor de los pobres que más hayan sufrido y para remediar las necesidades más perentorias, he procurado que se haga entrega de dichos fondos al señor D. Manuel Cano, Comandante de Injenieros y Presidente de la Junta general de Socorros, á fin de que la Junta los distribuya en la manera más conveniente en conformidad con la voluntad de los donantes, que he tenido la honra de manifestarle.

Quedo de Vd. atento S. S. Q. B. S. M.

Benito Viñes, S. J."

No teníamos noticias de la constitucion de esa Junta general de Socorros, y como sabemos que en estos casos la oportunidad del socorro duplica su valor, nos tomamos la libertad de recurrir al ejemplar Padre Viñes, para que hiciera su distribucion inmediata. Existiendo una Junta, y siendo compuesta de tan distinguidas personas, nadie mejor ni con más conocimiento podrá cumplir el cometido.

Contestacion que no satisface.

La Discusion, manejando el incensario, no está en carácter; se desconcierta, pierde los estribos y no dá pié con bola. Esto le honra á nuestro modo de ver, porque dice bien claro, que le violenta mucho doblegarse á las exijencias de la amistad, cuando no las encuentra justificadas. A las preguntas que formulamos el domingo, contesta con dos sueltos en los que nada concreto replica, y á tan alto grado se eleva su cándida inocencia, que toma en sério lo que irónicamente escribimos.

Léanlos nuestros favorecedores, y dígannos luego si no tenemos razon al afirmar que el númen inspirador del colega, ha perdido los papeles de música y canta de memoria.

Dice en el primero:

"LA VOZ DE CUBA supone que nosotros podemos *hacer luz* en todo lo que se refiera á la Direccion de Hacienda. Tiene razon el colega. Podemos *hacer luz* en todo lo que se refiera á la Direccion de Hacienda. Y en el mismo caso se encuentra LA VOZ. Y en el mismo caso todo el mundo. A todos es dable *hacer luz* en los asuntos relativos á la Direccion de Hacienda. Porque en la Direccion de Hacienda no *hay nada oscuro*. Todo el que quiera *saber* puede *saber*. El Director de Hacienda dá audiencia pública todos los dias. Y personalmente dá al público que allí concurre, cuantas explicaciones desea. Lo mismo que LA VOZ DE CUBA sabe lo que á su juicio es *malo*, pudiera saber si *bueno* si *quisiera saberlo*. Dice que señala lo *malo* como excepcion. Nos agrada la confesion. Pero bien estaría que el colega no se quedara *en casa* con lo bueno."

Dice el segundo:

"LA VOZ DE CUBA quiere saber si es verdad que el oficial de la Direccion de Hacienda que dictaminó cuatro veces contra la pretension de la Rosa, dió al fin un dictámen en contrario, accediendo á lo que La Rosa pretendía. Responda sí ó nó como Cristo nos enseña, nos dice LA VOZ DE CUBA, y respondemos que no conocemos los detalles del expediente: que sólo sabemos que el Director de Hacienda ha pedido al Municipio los antecedentes necesarios para la resolucion definitiva. Y que el Municipio se ha negado á remitir esos antecedentes. Tal vez porque entienda que pudiera resultar alguna responsabilidad en el asunto. Como hoy es dia de fiesta, continuaremos mañana contestando á las preguntas de LA VOZ. Por hoy sólo agregaremos que en la Direccion de Hacienda puede el colega, como todo el mundo, recojer los datos que desee."

¡Puede hacer *La Discusion* luz; y no la hace! Ese proceder es indisculpable en un periódico que se titula órgano de un partido, para el que la publicidad es la mejor y principal garantía de la buena gestion administrativa.

Porque no vamos á preguntar á la Direccion nos dice. ¿Crée acaso que combatimos actos de ese centro porque nos complacemos en hacerle la guerra? Nó, caro colega. Nos duele y nos duele mucho vernos precisados á denunciar hechos que la opinion pública señala, y que ántes que nosotros los denunciemos, han sido ácremente censurados en las tertulias de casinos y cafés, dando lugar á murmuraciones que perjudican al buen nombre de lo que, despues de Dios, nosotros amamos más en el mundo. Sí; lo decimos muy alto para que todos nos oigan. Esas murmuraciones *sotto voce*, esos nombres pronunciados al oido, esos hechos que se citan envueltos en dudas, producen más daño, más daño que veinte y cuatro cañones Armstrong disparando sobre una muralla de argamasa. Y ¿quiére el colega que callemos?

Despues de todo, el público que sabe los abusos, nunca tiene noticia de los castigos. ¿Qué satisfaccion se le ha dado en los famosos casos de La Rosa, Menocal, Montejo, Adam y tantos otros? Si aparecieron fianzas insuficientes, álguien admitió esas fianzas y ese álguien ¿está en la cárcel á disposicion de los tribunales? Hoy mismo tenemos á la vista una carta de Remedios, denunciando un hecho inaudito. Ha cesado el expendedor de efectos timbrados en Remedios, y aparece con un descubierto considerable; debia tener seis mil pesos, oro, de fianza, y en su lugar, hay un mal cañucho que ni ochocientos vale.

¿Cuántos arrastran coche en esta misma ciudad, á quienes las gentes señalan como defraudadores de la Hacienda? ¿Cuántos otros hacen una ostentacion de lujo insolente, y se meten en empresas y negocios, estando atenidos á un modestísimo sueldo? Así no se levanta el espíritu público que es á lo que todos aspiramos. En cambio, se deja entregados á sus propias fuerzas á empleados como Cuervo Arango que están poseidos de la manía de moralizar la administracion, porque se les llama *chiflados*. ¡Otro gallo nos cantará si abundarán más en esta tierra, esa clase de chiflados!

Y vamos á concluir: miéntras el castigo no siga al abuso, las cosas ni continuarán mejor, ni se remediarán. Para conseguir moralizar la administracion, no se necesita otra cosa que buena voluntad y enerjía; téngase y verá *La Discusion*, como nosotros aplaudimos y elojiamos.

El ex-juez de Belen.

Hemos recibido várias cartas alusivas al suelto que publicamos ayer sobre el nombramiento del Sr. Ruiz Conejo, para una plaza de Majistrado en la Audiencia de Puerto Príncipe.

Dichas cartas abundan en los mismos sentimientos por nosotros manifestados en el suelto en cuestion, y en todas ellas sé hace vivo el deseo de ver continuar en comision al Sr. Conejo al frente del Juzgado de Belen, si eso no es incompatible con las disposiciones de la ley orgánica del poder judicial.

Renunciamos por razones fáciles de comprender, á insertar todas esas cartas, pero no dejaremos pasar la ocasion que ellas nos proporcionan, para reiterar nuestras instancias, que, son, bien puede decirse, sin miedo de equivocarse, las de todas las personas honradas de esta ciudad, para que se quede entre nosotros tan celoso, enérjico é intelijente funcionario.

Noticias de la campaña.

Segun telegramas de Cuba y las Villas que se han recibido en la Capitanía General, las partidas de Guillermon y Maceo han sido batidas el 22, 23 y 24 del pasado, por el teniente Coronel Tejera y fuerzas de Bailen en Arroyo Blanco, el 25 por el teniente Coronel Macías en Acholat y el 27 y 28 por el coronel Morera en los Peladeros, habiéndoles causados en estos encuentros, nueve muertos y tres heridos vistos, once prisioneros armados y rescatados diez esclavos, ocupándoles sus campamentos y estancias y gran número de armas, caballos y efectos de guerra y una bandera, dando por resultada además la presentacion de doscientos dos individuos, de ellos treinta y siete con armas y veinte y cuatro esclavos, las columnas han tenido por su parte cuatro soldados muertos y un oficial y diez y ocho de tropa heridos.

Limbano Sanchez, con su partida, ha sido batido en Manacas (Baracoa) por fuerzas del Coromel Aguilera, y el teniente Coronel Reigosa ocupó un campamento y vários efectos de guerra, quemando seiscientos bohios.

Se han presentado el cabecilla D. Antonio Peralta con tres titulados oficiales y sesenta hombres, entre ellos veinte armados. En las Vueltas (Remedios), lo han verificado seis individuos procedentes de la partida de Hijinio Baez, dos más en la Venta (Jiguaní), uno en Baire, tres en Jiguaní y uno en Santa Rita. Dichos puntos pertenecen á la brigada de Bayamo.

Sin interpretaciones.

Hace pocos dias pretendía *La Discusion* demostrarnos, que el dia que el general Martinez Campos se resolviera á entrar en la coalicion de las oposiciones, el ministerio Cánovas dejaría de existir, porque el ilustre caudillo contaba con grandes simpatías en el país y en el ejército. Le contestamos, que este último no acostumbraba á manifestar sus aficiones á este ó al otro personaje político, y no pudimos presumir que tan pronto se nos presentaria ocasion de probar al diario democrático, cuan equivocados eran sus cálculos. Nuestros lectores conocen la sesion del Senado en la que los amigos del general Martinez Campos y aún él mismo, combatieron las teorías sustentadas por el Ministro de la Guerra sobre dimisiones; pues bien, el periódico militar más importante, se coloca resueltamente al lado del Ministro. Véase lo que dice un diario de Madrid:

"Ha llamado la atencion en los círculos militares un artículo de nuestro apreciable colega *El Correo Militar*, en el que condena de una manera enérjica el sistema adoptado por el estado mayor general del ejército, haciendo dimision de los cargos que se les confian ó han ejercido; y propone que desde el momento en que sean diputados á Córtes se les declare de cuartel permanente de la misma manera que se hace con los coroneles y demás jefes y oficiales."

Nos parece que la cosa no admite interpretaciones.

Así pagan la generosidad.

Un D. José Martí que hace poco salió de esta Isla para la Península por un acto de condescendencia de nuestra primera autoridad que tenia motivos, más que sobrados, para hacerle procesar y encarcelar; há llegado recientemente á Nueva York donde ha dado una conferencia para *tronar* contra España. Pero sin duda el público, al ver anunciado que la entrada costaba medio peso, consideró cara la elocuencia del improvisado tribuno, y no tuvo por conveniente asistir.

Así lo leémos en un periódico de aquella ciudad.

Importante.

Por ser de interés para los tenedores de bonos del Tesoro de Cuba, tomamos de un diario de Madrid, del 13 de Enero, la siguiente noticia:

"El sábado 10 fué presentado al señor ministro de Ultramar por el diputado Sr. Cancio Villaamil, el representante de los tenedores de bonos del Tesoro de la Isla de Cuba, emision de 20 millones de pesos, Sr. García Mariño, recientemente llegado de la Habana, y que trae, entre otras, la mision de presentar á las Córtes una exposicion pidiendo el cumplimiento del decreto de emision de esos valores.

Tanto el Sr. Villaamil, como el Sr. García Mariño, expusieron al ministro la série de irregularidades y violencias cometidas contra los derechos adquiridos por los tenedores de esos valores, y la necesidad y conveniencia de darles garantías para lo sucesivo, asegurándoles el pago de los intereses y amortizacion injustamente suprimido.

Segun parece, el Sr. Elduayen contestó que, sí, en efecto, las necesidades de la guerra habian impedido al Tesoro llenar todas sus obligaciones, el Gobierno tiene el propósito de presentar á las Córtes en esta lejislatura el proyecto de unificacion general de la Deuda, donde entrarán los bonos y otros créditos lejítimos con sus derechos adquiridos.

CORTES.

Congreso de los Diputados.

Extracto de la sesion celebrada el 14 *de Enero de* 1880.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MORENO NIETO, PRIMER VICE-PRESIDENTE.

Abierta á las tres ménos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ÓRDEN DEL DIA

Sin debate alguno, fué admitido como diputado por el distrito de Santa Clara, en la isla de Cuba, el señor D. Leopoldo Cancio.

Abolicion de la esclavitud en Cuba.

Leido este dictámen, y abierta discusion sobre su totalidad, dijo

El Sr. Santos Guzman: Señores diputados: un deber sagrado é ineludible, el de cumplir segun mi conciencia el encargo que mis electores me confiaran, me mueve á molestar vuestra atencion, iniciando el debate, que sobre este importantísimo proyecto se acaba de someter á vuestra discusion; deber tan sagrado é ineludible que me fuerza á exponeros lisa y llanamente mi conviccion honrada, á alzar aquí mi voz, siquiera sea la más débil y la más desautorizada, para sostener mis creencias íntimas, sin que sean parte ni hayan podido serlo para apartar me de esta decision, ni las sutilezas y sofismas en que ha podido fundarse el dictámen que se acaba de leer, ni los halagos y delicadas atenciones de la amistad, ni los sinsabores de enemistades ya anunciadas ni siquiera, señores, los dardos envenenados de la calumnia.

De una parte se nos dice, y se repite de mil maneras, que la solucion que encierra este proyecto anula las voluntades todas, concilia todos los intereses; esa solucion, se dice, la aceptan los partidos todos de la isla de Cuba: esa solucion la apoya unánime la prensa de la isla de Cuba, tan conocedora de ese asunto; esa solucion, en fin, envuelve una transaccion que ha de ser la que ha de resolver el problema gravísimo, quizá el más grave de todos los que han podido someterse en lo que va de siglo á la resolucion de las Córtes españolas.

De otra parte, cuando vemos la aplicacion práctica de esto, que podríamos llamar *tierno idilio*, encontramos que la prensa de Cuba, ni con unanimidad ni sin ella, apoya el proyecto; que los partidos de Cuba, no apoyan el proyecto, ó si le apoyan tratan de introducir en él, segun su respectivo criterio, modificaciones de tal importancia, que para unos quedaría el proyecto reducido á la abolicion simultánea é inmediata; para otros sería la continuacion por determinado número de años, por más número de años aún que los que en el proyecto se consignan, de esa misma condenada institucion. Y los senadores de la isla de Cuba, los de uno y los de otro partido, todos, señores se han negado á prestar su aprobacion á este proyecto de ley, puesto que unos han votado en contra y otros se han abstenido de votar; y esta Cámara misma, que lo ha de aprobar, lo vota contra su propia opinion, lo vota únicamente porque el Ministerio lo ha presentado, y el Ministerio actual lo presenta porque lo habia presentado á su vez el Ministerio anterior, de cuyos actos, principios y política se tiene aquí por continuador. Si no se hubiera encontrado en esa situacion, si ese proyecto no hubiera estado presentado, otro criterio sería el del Gobierno actual, otro el de la comision y otro el de la mayoría de la Cámara.

Yo no puedo callarme ante un conjunto de circunstancias tales que llevan á la Cámara á prestar su aprobacion á un proyecto que no está conforme con las opiniones íntimas que cada uno abriga dentro de su alma, opiniones de que se viene á hacer un sacrificio en aras de una transaccion imposible y de un hecho y un principio verdaderamente erróneos. Los esclavos de Cuba no se han sublevado cuando en los Estados-Unidos se declaró la emancipacion inmediata é instantánea de cuatro millones de siervos; no se sublevaron tampoco cuando en la Isla de Puerto-Rico se declaró igualmente abolida la esclavitud, ni se movieron cuando en la misma capital de la Isla de Cuba en el año 1873 los hacendados principales del país conferenciaban sobre un proyecto de abolicion de la esclavitud semejante al de que ahora se trata.

Aquel proyecto no merecia siquiera los honores de la discusion y los esclavos permanecieron siempre fieles. ¿Merced á qué? Merced á la fuerza moral que lleva envuelta en sí la potestad dominica que nace de la esclavitud, y que ha sido suficiente para mantener el réjimen y la obediencia de los esclavos y el sosiego público. No los ha movido tampoco ni aún siquiera el hecho del Zanjon, en que fueron declarados libres los esclavos que habian hecho armas contra España. Y por último, ni la insurreccion última, ni estos últimos restos de insurreccion, promovidos precisamente por esos mismos que habiendo sido esclavos adquirieron su libertad en el Zanjon, han sido bastantes para romper los vínculos de la potestad dominica. No es, pues, cierto el hecho de que lanzado el artículo 1º del proyecto á la discusion y conocimiento de los esclavos de la Isla de Cuba, sea imposible recojer ese artículo 1º

Impugno el proyecto, porque envuelve contradiccion en sus propios términos, porque viola los principios más sagrados del derecho público y privado; porque desconoce el modo de ser de aquello mismo sobre que trata de lejislar; porque rompe las tradiciones y todo cuanto un Gobierno de partido liberal conservador está llamado á sostener y mejorar; porque no es más que una reproduccion desgraciada del sistema de abolicion de la esclavitud en Inglaterra, del sistema de aprendizaje, que no otra cosa es el patronato que aquí se establece; porque contraria la verdadera opinion pública, y finalmente, porque viene aislado y solo, y es indispensable que al mismo tiempo que este proyecto, vengan los de las reformas económicas y políticas, que tienen con él una conexion tan íntima, que es imposible que puedan separarse.

El artículo 1º dice que cesa la esclavitud en la Isla de Cuba *con arreglo á las prescripciones de la presente ley*. ¿Esta adicion significa algo? ¿Puede existir un estado condicional de libertad ó de esclavitud? ¡Ah, señores diputados! No hay término medio. Esta es cuestion de ser ó no ser: no hay posibilidad de crear aquí un estado intermedio.

Hoy rijen en la esclavitud de Cuba, no los principios porque se rijió la esclavitud oriental, ni la griega y romana, ni siquiera la de la Edad Media; hoy rijen en la esclavitud de la Isla de Cuba, en primer término nuestras humanitarias leyes de Indias, que la asemejan á la tutela, la Real cédula de 1789, que se anticipó 34 años á la ley inglesa; el reglamento de 1842 y multitud de órdenes y prácticas que suavizan la institucion. Nuestros esclavos tienen hoy en la Isla de Cuba el derecho de constituir familia, de adquirir propiedad y de transmitirla. El esclavo tiene el derecho precioso de la coartacion; tiene en todos los casos á favor suyo la presuncion de la ley, tiene el derecho de que el amo le alimente y le cuide en sus enfermedades y le sustente cuando inválido. ¿Qué otra cosa concede al patrocinado respecto de su patrono? ¿Qué derecho tiene el patrono con arreglo á esa ley que no sea el que tiene el dueño con arreglo á nuestra lejislacion y á nuestras prácticas de la esclavitud? Y si esto es así ¿qué significa ese proyecto de ley? Este proyecto no puede llamarse de abolicion de la esclavitud, sino de abolicion del nombre de la esclavitud, ¿Qué es lo que repugna? ¿Repugna el nombre? Pues á mí me repugna la esclavitud, no me repugna el nombre de esclavitud.

El trabajo forzoso, cuando no se presta en servicio de la pátria, por más que la ley le llame patronato, será siempre verdadera esclavitud. Y si es repugnante siempre, manteuer la esclavitud, ¿no lo será más despues de declarar en el artículo 1º la libertad? Pues eso es lo que se hace en la ley bajo el nombre de patronato. El dilema no tiene contestacion; ó cesa ó no cesa el estado de esclavitud. Si no cesa, ¿á qué ese proyecto de ley? Y si cesa, desde el momento en que haceis forzoso el trabajo, ¿no veis que está creada la esclavitud del hombre ya libre?

El sistema de abolicion gradual de la ley Moret, acortados sus plazos, es infinitamente más liberal que el que hoy se propone y responde á todas nuestras tradiciones y al modo de ser y á los instintos del esclavo: no hay en él mixtificacion alguna, ni promesa que no se cumpla; por la ley Moret, una vez declarado libre, entraba el esclavo en el goce de todos los derechos civiles y políticos, pero dada la solucion que proponeis, el negro no podrá ménos de comprender la injusticia de una ley que despues de declararle libre le obliga todavía á doce años de trabajo forzado. Abreviad cuanto querais los plazos de la ley Moret, y decretad la abolicion, pero decretadla de manera que no pueda producir perturbaciones, que no rompa la tradicion si no es para mejorarla.

El patronato que viene á crear el actual proyecto de ley es además una imitacion desgraciada del aprendizaje que contenian las leyes inglesas de abolicion de la esclavitud, tanto en el patronato como en el aprendizaje se establece como principio de abolicion del nombre de esclavitud, quedando, sin embargo, el esclavo sujeto por un tiempo determinado al trabajo forzado: en ámbos sistemas se establecen Juntas especiales para protejer al liberto patronato; hay, sin embargo, la diferencia de que el aprendizaje inglés era, sin embargo, preferible al patronato español, en cuanto el esclavo estaba ménos tiempo sujeto á este estado intermedio y se le concedia mayor suma de garantías. Y no sólo era preferible el aprendizaje para los mismos esclavos, sino para los dueños; pues consignaban una fuerte indemnizacion, y para el país en general, porque al mismo tiempo que se decretaba la abolicion de la esclavitud se abrian los puertos de la metrópoli á los productos de las colonias, y se introducian otras importantes reformas económicas.

¿Qué os fuerza á sostener este proyecto? ¿Es la opinion pública? Si por opinion pública se entiende esos millares de exposiciones pidiendo la abolicion inmediata y simultánea, como en otro tiempo se daban limosnas para la redencion de los cautivos cristianos del poder de los sarracenos; si por opinion pública se entiende la atmósfera creada por los exclusivismos de partido ó por la pasion de escuela; si por opinion pública se entienden las aspiraciones de las Sociedades abolicionistas extranjeras, y muy especialmente de la Sociedad británica, á cuyos planes tan humildemente sirve y coadyuva la española, á esa opinion no la satisfareis de ningun modo con este proyecto. Ved, sinó, lo que piden y lo que desean esas Sociedades:

(Leyó algunos párrafos de la exposicion dirijida al ministro de Estado inglés por la Sociedad abolicionista británica.)

La Sociedad Española dice: En punto al derecho natural y á la libertad civil no caben distingos, reservas ni componendas: todo se reduce en absoluto á ser ó no ser.

Así, pues, si no satisfaceis la opinion pública en ese sentido, ni respondeis á las necesidades de un partido conservador-liberal, ¿qué os mueve entónces? ¿Os mueven las gestiones pertinaces, insistentes y amistosas; pues no otra cosa puedo suponer, de los Estados-Unidos? Pues en una ocasion análoga decía el Sr. Romero Ortiz que los Estados-Unidos, atentos sólo á su interés particular apremiaban á España en 1822 para que sostuviese la esclavitud, porque entónces á ellos les convenia, y en 1872 nos comunicaban notas que no en poco lastimaban nuestra dignidad nacional para obligarnos á resolver improvisadamente esta cuestion. No hablaré yo de pactos y convenios á los que parece aludir la Sociedad abolicionista española, y que no existen ni pueden existir, ni podrian en ningun caso cumplirse, como atentatorios á la dignidad del país.

Aunque todas estas razones no fueran tan concluyentes, yo siempre impugnaria este proyecto, que se presenta aislado y sin que le acompañen las reformas económicas y políticas que forman con él un conjunto sintético.

El réjimen político, el modo de ser económico están subordinados en la Isla de Cuba á la organizacion del trabajo, y os exponeis á gravísimos peligros conmover los fundamentos del edificio social allí establecido, y querer destruir de un golpe y sin sustituirla con ninguna otra fuerza social, la potestad dominica que se funda en una tradicion constante de más de 300 años. No se puede tocar este fundamento de la sociedad en Cuba, sin que al mismo tiempo se transforme su modo de ser económico y político. Las provincias de Cuba no están separadas de las de la metrópoli más que por la existencia de la esclavitud, y desde el momento en que ésta deja de existir por vuestro proyecto, no podeis negar ni por un instante el comercio de cabotaje y las reformas arancelarias, ni oponeros á que el réjimen político de aquel país sea exactamente el mismo que en las demás provincias de la nacion.

Yo comprendería el sistema colonial con todos sus inconvenientes, pero tambien con todas sus ventajas, en el órden económico: comprendería que las colonias no pudieran comerciar sino con la metrópoli; pero lo que no comprendo, lo que es á todas luces absurdo, es que se obligue á las colonias á recibir los frutos de la metrópoli, y que esta se niegue á recibir los de aquella. Y tened presente que á donde se dirije la corriente de los intereses, allí se encamina la corriente de los afectos.

No quiero yo privilejio alguno para Cuba, pero tampoco lo quiero para la metrópoli; por eso rechazo la colonia y la autonomía: yo quiero la igualdad de condiciones, quiero la asimilacion racional y posible en asuntos económicos y políticos que es el derecho comun.

Noten bien esto los señores diputados; puede admitirse en una nacion mayor ó menor grado de libertad ó de liberalismo, pero lo que siempre ha producido colisiones sangrientas son las desigualdades.

Los habitantes de Cuba quieren los mismos derechos y los mismos deberes que todos los demás españoles; y no se diga que en el órden político no hay nada que hacer en Cuba: hay mucho que hacer. En Cuba se vive hoy una vida de libertad relativa, debida solamente á la benevolencia de los Gobiernos y de las autoridades; pero allí no rije la Constitucion del Estado, sino en su art. 89, que previene que se hagan leyes especiales para aquella provincia. La Constitucion, con los derechos que garantiza y los deberes que consigna, no ha sido nunca promulgada en Cuba, y allí no obligan otras leyes que las que se publican en la *Gaceta de la Habana*. Aquella Antilla, rodeada de repúblicas, que en tan largos años, años de pruebas y desgracias á demostrado eficazmente que quiere ser española, necesita más quizá que ninguna otra provincia española que se le reconozcan todos los derechos que sin razon se le vienen negando. Provincias que como aquella alcanzan un grado de cultura é ilustracion notabilísima, y que en una sola época han producido, cualquiera que por otra parte sean sus opiniones, filósofos como Varela y Luz Caballero; poetas como Heredia, Plácido y la Avellaneda; estadistas como Saco; naturalistas como Reissa y Poey; historiadores como Guiteras; geógrafos como Richardo; injenieros como Alvear; jurisconsultos como Escobedo, Govantes y Cintra; esas provincias tienen perfecto derecho á vivir la vida constitucional de las demás provincias.

Voy á concluir: he demostrado la contradiccion en los términos que envuelve este proyecto; he demostrado

BEA, BELLIDO & CP.
MATANZAS.

VENDEN
CARBON CANNEL LEGITIMO PARA GAS.

Donkis — Gijos de todas dimensiones — Correas para maquinaria, Telas para Centrifugas — Y cuanto comprende el ramo de ferreteria aplicable á la agricultura, á las artes y la industria.

EFECTOS DE TASAJERIA EN GENERAL.

CAL VIVA.

Dies ira.—Se nos remite lo siguiente:

Sé, Gacetillero de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor nuestro: En la seguridad que tenemos de su recto criterio, nos atrevemos á preguntarle si hay ó nó imposicion por parte de un presidente (como ha sucedido con el del "Ateneo") al decir que si no se le aprobaban *ciertos y determinados absurdos, enmiendas del Reglamento*, la Junta directiva dimitiria lanzando de nuevo á dicha sociedad á la série de azarosas aventuras porque ha atravesado; nosotros creemos que sí, pero ántes de dar paso alguno queremos hacerlo constar ante el público y que la prensa emita en este asunto para poder con toda justicia rechazar tan inconveniente imposicion y dejar en su puesto sagrados derechos sancionados de consuno por el tiempo, los servicios y los sacrificios hechos en pró del "Ateneo de la Habana." —*Varios sócios.*

Como no conocemos á fondo el asunto, no nos atrevemos á contestar categóricamente á la pregunta que varios sócios nos dirijen.

Figúrasenos que el "Ateneo de la Habana" padece hoy los desmayos precursores de la muerte.

Justo castigo á su empeño de caminar por tortuosas sendas.

¡Infeliz!.....

Un rasgo.—Entre los rasgos de desprendimiento y amor á la Santa Sede, dignos de mencion, encuéntrase sin duda, el del dignísimo cuanto virtuoso Señor Cura Párroco de Santa Ana de Guanabacoa que á mediados del año pasado, expontáneamente y sin excitacion de nadie, remitió á S. S. Leon XIII dos mil quinientos pesos oro de limosna por conducto del Sr. Vicario Capitular, y poco despues como limosna del jubileo, incorporó á las del Colegio de Belen seis onzas oro con igual destino que los anteriores.

Por casualidad ha llegado á nuestro conocimiento este hecho y siendo de aquellos que dan un buen ejemplo digno de ser imitado, hacémoslo público á riesgo de mortificar al digno sacerdote de Guanabacoa.

Erratas.—Por docenas se cuentan las que aparecieron en nuestro último número; pretension ridícula fuera querer salvarlas todas. Nuestros lectores disculparán á nuestros cajistas, (únicos culpables,) sabiendo que estaban de boda. No es que se casaran todos, si no nao; pero, asistieron á la fiesta los demás.

Cambio.—Por haber cesado en la direccion de nuestro apreciable colega *El Diario de Cárdenas* á causa del mal estado de su salud el Sr. D. Juan Companiel, se ha hecho cargo de la misma el reputado escritor D. José María Cabrera.

Deseámosle todo linaje de prosperidades, mucho acierto y ninguna multa.

Donde las dan..... — A la cárcel fué conducido ayer un asiático por robo de un par de aretes á una *señora* de la calle de la Bomba.

Miren, el *celestial*.

¡***Adelante***!—Se va á establecer una nueva línea de vapores de gran interés para España.

Los puntos extremos de la línea serán, Filadelfia y Nápoles, tocando en Barcelona, Marsella y Génova.

Los vapores van á ser de carga y no llevarán pasaje de lujo, sino solamente pasajeros de proa.

El porte de los buques será de 3,500 toneladas y navegarán con pabellon inglés.

Cantos de sirena.—*Si no haces lo que tus demás compañeros, serás reducido á polvo.*

Esta inscripcion se ha fijado en la puerta de las casas de los obreros belgas que se negaron á tomar parte en la importante huelga de que nos ha hablado el telégrafo.

Y la amenaza no queda en dicho, puesto que algunas noches despues saltó hecha pedazos la casa de un trabajador de Flenu, culpable del delito de haberse declarado contra la huelga en un *meeting* verificado la víspera.

Nunca hubo nada tan temible, ni tan opresivo, ni tan feroz.

Cantos de sirena son todos esos alardes de tolerancia y respeto á la libertad, de ciertas gentes.

Buen hecho.—Tenemos entendido que por la Alcaldía Municipal de Remedios, se han dado órdenes terminantes á la policía para que conduzca á ella á todos los muchachos que en las calles se entretengan en jugar, dar escándalos, proferir malas palabras, etc., á fin de ponerles un correctivo y requerir á sus padres ó tutores para evitar aquellos excesos.

¡Magnífico!

El procedimiento merece ponerse en planta tambien en esta capital.

No lo eche en saco roto nuestro Alcalde

TEATRO DE LA PAZ.— Hoy miércoles. Funcion extraordinaria. — A beneficio del primer actor cómico D. Domingo García: Estreno de la comedia en dos actos de don Enrique Gaspar, titulada "La resurreccion de Lázaro."—Estreno de la pieza "Un animal raro." — El sainete de D. Ramon de la Cruz, "El casado por fuerza," en el cual cantará el beneficiado las canciones del "Tiruli, Miruli, Turuli, Piruli."—A las siete y media.

Mañana juéves: Abono especial de Moda. —"El noveno mandamiento."—"No mateis al alcalde."

GRAN CIRCO-TEATRO Y CAFE METROPOLITANO.—Empresa Hermanos Orrin.—Nueva y notable compañía.—Funcion todas las noches y dos los dias festivos, la primera á las dos de la tarde y la segunda á las ocho de la noche. Programa variado todos los dias.

SECCION DE INTERES PERSONAL.

Atajad el vírus de uleeracion en su orijen.—Ni los ungüentos ni los emplastos jamás han curado una llaga virulenta. No es posible que lo hagan cuando el veneno que la alimenta está esparcido en toda la sangre. Ulceras en las piernas que han desafiado el tratamiento local por muchos años, generalmente se pronuncian incurables. Nunca ha existido error más grande. Un mes de uso constante de la Zarzaparrilla de Bristol restituirá la sanidad al miembro enfermo.

Es tan incomprensible que la ulceracion externa continúe progresando cuando la sangre que es la base de todos los átomos del cuerpo, está libre de toda materia viciada, como es imposible que haya humo sin fuego. Esta incomparable combinacion de deterjentes vejetales libra á los fluidos animales de todo elemento bórbico, y en consecuencia sus curas son radicales y finales. Cuando á la enfermedad externa se une constipacion, úsense las Píldoras de Bristol, como purgante juntamente con la Zarzaparrilla.

GRAN CIRCO TEATRO
CAFÉ Y JARDIN METROPOLITANO.
HERMANOS ORRIN Y CP.

Funciones variadas
Todas las noches.
Dos los dias festivos.
UN COCODRILO VIVO.
En esta semana trabajará el célebre campeon
Mr. Charles Fish
contratado por la Empresa á peticion del público.
EL VIERNES,
variadísima funcion.
EL DOMINGO 9,
¡¡Cárnaval!!
El domingo de Piñata.
En el matinée se tirará un coche con un carnero
El viérnes á tel corriente beneficio de MISS LIZZIE MAREELLUS, dedicado al "Habana Base Ball Club.

TOLI
de Pedro Antonio Estanillo.

Recomiendo á mis amigos y al público, hagan uso de estos cigarros por sus buenas cualidades en las enfermedades de los pulmones, bronquitis, asma y escorbuto, desaparece la fetidez del aliento, no dejando nada que desear para el buen fumador. No recomiendo los materiales por ser bien conocida la fama que gozo como primer fabricante de esta capital

4052

NARCISO.
Fotógrafo.
19 O-REILLY 19.
CASI ESQUIN A AGUIAR.
Précio Moderados.
b 315

CERTIFICACION
IMPORTANTE.
Los que suscriben drogistas, farmacéuticos y perfumistas de esta ciudad.
Certificamos: que la preparacion conocida con el nombre de AGUA DE PERSIA del Dr. Gandul para teñir el cabello reune como tinte cualidades superiores á todas las preparaciones de su género y como cosmético es el más inocente; por cuyo motivo el público le dá la preferencia, sobre todo, despues de haber sido *perfeccionado* por su autor.
Habana, Octubre 1º de 1879.—Droguería La Central, Lobe y Cª—Ldo. D. Francisco Torralbas, químico.—Botica de San José, Dr. Antonio Gonzalez — Perfumería La Oriental, A Espinosa y Cª—Perfumería Bosque de Bolonia, Palacio Taracena y Cª—Droguería La Reunion, José Sarrá—Botica de Dragones, Ldo. José de Zúñiga, farmacéutico.—Perfumería El brazo Fuerte, Valentin Conjo.

Crónica Religiosa.

MIERCOLES 4.—San Andrés Corsino, obispo.—San Andrés Corsino fué natural de Florencia, córte de los grandes duques de Toscana, de padres ilustres, aunque pobres, los cuales ofrecieron á la Virjen Santísima dedicar á su servicio el fruto de su matrimonio. Dióles Dios á Andrés, que en sus años fué de perversas costumbres, hasta que llamándole el Señor ingresó en la religion del Cármen, donde floreció en sumo grado de perfeccion. Siendo novicio sanó con la devocion á la Reina de los Anjeles á un pariente de una enfermedad incurable. Fué enviado á estudiar á París, donde por su excelente injenio, y aventajadas letras, consiguió el grado de doctor. Tuvo tanta devocion con la Madre de Dios, que mereció su visita en su primera misa. Fué hecho provincia de Toscana, y muerto el obispo de Fiesoli, queriendo aquella iglesia tomarle por su prelado, se escondió, pero el Señor le descubrió milagrosamente por medio de la voz de un niño, y por no resistir á la voluntad divina se dejó consagrar obispo, en cuya dignidad resplandeció su caridad para con los pobres, siendo pastor vijilante y prelado celosísimo del bien de sus ovejas. Fué tan esclarecido en virtudes, que de todos era tenido y aclamado por Santo. La Virgen Santísima le avisó el dia de su tránsito, para el cual se dispuso santamente, y descansó en el Señor el dia 4 de Febrero, año de 1373.

FIESTAS EL VIERNES.

Misa cantada en Guadalupe: la del Sacramento en la Catedral, la de Tercia á las ocho y cuarto. En San Felipe á Nuestra Señora de las Angustias, en el Santo Cristo al Señor del Buen Viaje, en el Espíritu Santo al Señor de la Coronacion, en Paula al Patrono, en Guanabacoa al Señor del Potosí, á las 7.

Córte de María.—Dia 5: corresponde visitar á Nuestra Señora de las Nieves en Paula, y en Guanabacoa á Nuestra Señora de Regla, en la parroquia.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 3.

SERVICIO PARA EL 4

Jefe de dia. El Teniente Sr. Coronel del 6º Batallon de Voluntarios D. Jorje Ferran.

Visita de Hospital: Comision Liquidadora.

Capitanía General y Parada: 6º Batallon de Voluntarios.

Hospital Militar interior: Regimiento de Orden Público.

Castillo del Príncipe y Barracones de idem: Regimiento de Ingenieros.

Batería de la Reina: Artillería á pié de ejército.

Ayudante de semana en el Gobierno Militar el 3º de la Plaza, D. Tomás Mansilla.

Imaginaria en idem: el 1º de la misma, D. José Martinez.

El Coronel Sargento Mayor,—*Recaño.*

ESPECTACULOS PUBLICOS.

GRAN TEATRO DE TACON.—Seis grandes bailes los dias 8, 9 y 10 Febrero y tres domingos siguientes.—Contraseñas to da la noche y rifa de un medio terno y seis onzas de oro.

GRAN
TEATRO DE TACON.
CARNAVAL
DE
1880.
SEIS GRANDES BAILES
DE
DISFRACES,
en los dias 8, 9 y 10 de Febrero y tres domingos siguientes, conocidos por
LA PIÑATA, LA VIEJA, LA SARDINA
CONTRASEÑAS
TODA LA NOCHE.
Rifa de un magnífico MEDIO TERNO DE ORO Y PIEDRAS Y SEIS ONZAS DE ORO ESPAÑOLAS.
TRES MAGNIFICAS ORQUESTAS:
DOS EN EL SALON
Y UNA EN EL PATIO
La Popular de Juan de Dios Alfonso y la del acreditado primer clarinete D. Angel Zapata, dirijidas por
RAIMUNDO VALENZUELA
Y ANGEL ZAPATA
y la banda por
D. José Puig,
compuestas de escojidos profesores que en competencia, tocarán sin interrupcion, NUEVAS Y VARIADAS DANZAS, POLKAS MAZURCAS Y VALSES.
BRILLANTE
ALUMBRADO,
LOCAL ES ACIOSO
E
INMEJORABLE.
Lujosas comparsas que cantarán y bailarán, á las 12.
468

VAPORES

de travesía entrados en este puerto en todo el año de 1879, su procedencia, número de viajes, toneladas manifestadas, cargamento y pasajeros que han conducido:

BANDERA.	NOMBRE.	PROCEDENCIA.	Viajes.	Toneldas.	CARGAMENTO.	Pasjs.
Española	Alfonso XII	Cádiz y Puerto Rico	3	1980	Frutos	2823
....	Idem	Santander	1	660	Idem	1494
....	Idem	Veracruz	1	669	Efectos	23
....	Comillas	Santander y escalas	3	4371	Frutos	1466
....	Idem	Cádiz y Puerto Rico	1	1197	Idem	628
....	Idem	Barcelona y Pto. Rico	1	1192	Idem	1106
....	Santander	Santander y escalas	5	6935	Idem	3020
....	Guipúzcoa	Cádiz y Puerto Rico	3	2860	Idem	1280
....	Gijon	Santander y escalas	2	2884	Idem	143
....	Idem	Cádiz y Puerto Rico	1	926	Idem	656
....	Habana	Idem	3	6283	Idem	1395
....	Idem	Santander y escalas	1	609	Idem	12
....	Ciudad Condal	Cádiz y escalas	3	4848	Idem	685
....	Idem	Santander y escalas	1	1616	Idem	1011
....	Idem	Valencia y escalas	1	1616	Idem	1510
....	Puerto Rico	Cádiz y Cuba	2	2662	Idem	....
....	Idem	Barcelona y escalas	1	417	Idem	22
....	Mendez Nuñez	Santander y escalas	2	1765	Idem	845
....	Idem	Cádiz y Pto. Rico	2	2649	Idem	208
....	Pasajes	Cádiz y Tenerife	1	420	Idem	76
....	Idem	St. Thomas y escalas	11	4620	Efectos	128
....	Antonio Lopez	Cádiz y Pto. Rico	2	1651	Frutos	1226
....	Coruña	Idem	3	3286	Idem	1264
....	Idem	Cádiz y Cuba	1	1092	Idem	2
....	España	Cádiz y Pto. Rico	4	5748	Idem	1522
....	Ciudad de Cádiz	Idem	3	3800	Idem	1250
....	Carolina	Liverpool	4	5400	Mercancías	....
....	Idem	Liverpool y Santander	1	1350	Idem	2
....	Federico	Liverpool	5	7295	Idem	....
....	Idem	Matanzas	1	1459	Cabotaje	....
....	Gracia	Liverpool	4	3536	Mercancías	1
....	Idem	Liverpool y Santander	1	884	Idem	12
....	Rita	Liverpool	4	3744	Idem	1
....	Pedro	Idem	1	764	Idem	....
....	Idem	Amberes	1	764	Efectos	....
....	Enrique	Liverpool	4	6494	Mercancías	....
....	Elvira	Cienfuegos	1	774	Lastre	....
....	Eduardo	Liverpool	3	3738	Mercancías	....
....	Idem	Liverpool y Santander	1	1246	Idem	1
....	Manuela (Vizcaino)	Liverpool	2	1158	Idem	....
....	Idem	Cienfuegos	1	527	Lastre	....
....	Idem	Cárdenas	1	521	Idem	....
....	Juana	Barcelona y escalas	1	767	Frutos	....
....	Serra	Liverpool	4	6037	Mercancías	2
....	José Baró	Barcelona y escalas	4	4116	Frutos	277
....	Manuelita y María	St. Thomas y escalas	10	7383	Efectos	1461
....	Emiliano	Liverpool y escalas	4	6396	Mercancías y frutos	142
....	Marsella	St. Thomas y escalas	6	3568	Efectos	692
....	Avilés	Puerto-Rico	1	422	Lastre	....
....	Idem	Kingston	1	422	Efectos	16
....	Alicante	St. Thomas y escalas	8	3530	Idem	366
....	Guillermo (Habª)	Alvarado	4	1317	1461 cabezas ganad	14
....	Idem	Trujillo	4	1408	1571 idem idem	9
....	Idem	Panzacola	1	678	269 idem idem	4
....	Guillermo (Vizcª)	Liverpool	3	3682	Mercancías	....
....	Idem	Liverpool y Santander	1	1163	Idem y frutos	....
....	Vidal Sala	Barcelona y escalas	4	3721	Frutos	111
....	Irurac-Bat	Liverpool y escalas	4	5648	Mercancías y frutos	186
....	Castilla	Barcelona y escalas	4	6012	Frutos	199
....	Buenaventura	Liverpool y escalas	4	5327	Mercancías y frutos	230
....	Santiago	Barcelona y escalas	3	3081	Frutos	206
....	Idem	New-Orleans	2	2054	Tránsito	13
....	Segundo Barreras	Bilbao y escalas	3	1230	Frutos	79
....	Pájaro del Oceano	Alvarado	1	898	322 cabezas, ganado	2
....	Cuba	Filadelfia	1	550	Efectos	14
....	Matilde	Tabasco	4	1148	865 cabezas ganad	2
....	Idem	Cayo Hueso	3	863	614 idem idem	5
....	Aurora	Alvarado	3	1753	1053 idem idem	1
....	Idem	Goatzacoalcos	3	1953	992 idem idem	17
....	Idem	Trujillo	2	1392	858 idem idem	....
....	Idem	Iriona	1	651	390 idem idem	2
....	San Jacinto	Trujillo	6	4026	3289 idem idem	8
....	Tercer Parreras	Bilbao y escalas	2	644	Frutos	35
....	Alava	Liverpool	1	1447	Mercancías	....
....	Idem	Liverpool y escalas	2	2554	Idem y efectos	62
....	Español	Idem	2	1636	Idem idem	....
....	Idem	Liverpool	1	818	Mercancías	....
....	Habanero	Tabasco	2	710	523 cabezas, ganad	4
....	Idem	Filadelfia	1	428	Efectos	6
....	Nuevo Mectezuma	St. Thomas y escalas	2	1050	Idem	139
....	Idem	Santo Domingo	1	525	Lastre	....
....	Manuela (Habana)	St. Thomas y escalas	5	1948	Efectos	375
....	María	Barcelona y escalas	1	861	Frutos	16
....	Alba	Trujillo	5	3005	2504 cabezas, ganad	2
....	Mortera	St. Thomas y escalas	3	2544	Efectos	200
....	Idem	Pto. Rico y escalas	1	848	Idem	46
....	Nuevo Barcelona	Filadelfia	1	766	Idem	2
....	Catalan	Liverpool	1	1022	Mercancías	....
....	Idem	Cienfuegos	1	976	Cabotaje	....
....	Vizcaino	Liverpool	1	1022	Mercancías	....
....	Idem	Cienfuegos	1	977	Cabotaje	....
....	Asturiano	Liverpool	1	1186	Mercancías	....
Americana	Nágara	New-York	16	36240	Efectos	446
....	Saratoga	Idem	17	41242	Idem	851
....	City of Washington	Idem	16	41888	Idem	820
....	City of Alexandría	Idem	2	4960	Idem	115
....	Idem	Veracruz	2	4960	Idem	37
....	City of New-York	New-York	9	15435	Idem	122
....	Idem	Veracruz	8	13720	Idem	144
....	City of Veracruz	New-York	9	16866	Idem	209
....	Idem	Veracruz	7	12848	Idem	96
....	City of Mérida	New-York	9	13428	Idem	101
....	Idem	Veracruz	9	13428	Idem	89
....	Santiago de Cuba	New-York	12	20148	Idem	45
....	Morro Castle	Idem	12	20556	Idem	100
....	Chase	Portland	1	576	Idem	....
....	Idem	New-Orleans y escalas	12	6912	Idem y 35 cabs. gdº	137
....	Valley City	Cayo Hueso	21	6678	1537 cabezas, ganad	57
....	United-States	Boston	6	7080	Efectos	17
....	Margaret	New-Orleans y escalas	9	4572	Idem	71
....	Lucy P. Miller	Idem idem	17	9061	Idem	215
....	Idem	Cayo Hueso	6	3198	1851 cabezas, ganad	7
....	San Salvador	Trujillo	14	13594	8033 idem idem	30
....	Idem	Nuevitas	1	971	Lastre	....
....	W. G. Hewes	Indianola	19	12726	9857 cabezas, ganad	....
....	Idem	Alvarado	2	1624	1022 idem idem	1
....	Idem	New-Orleans	1	1117	500 mulos	2
....	Idem	Nuevitas	1	1117	Lastre	....
....	Gussie	Indianola	22	20738	9625 cabezas ganad	....
....	Idem	Alvarado	1	998	580 idem idem	4
....	Idem	New-Orleans	1	998	505 mulas	....
....	Charles W. Lord	Idem y Cayo Hueso	3	3282	Efectos	33
....	Idem	Filadelfia	1	1094	Idem	4
....	Tappahannock	New-Orleans y escalas	3	1299	Idem	25
....	Lizzie Henderson	Idem idem	2	562	Idem y 11 cabs. gdº	10
....	Idem	Cayo Hueso	19	5339	3765 cabezas ganad	62
....	Ellie Knight	Idem	11	2980	3317 idem idem	99
....	Idem	New Orleans y escalas	3	894	87 id. id. y efectos	14
....	Idem	Tabasco	1	298	238 cabezas ganad	....
....	Saint Mary	Indianola	4	4376	1657 idem idem	....
....	Idem	Alvarado	1	1094	400 idem idem	....
....	Idem	Tabasco	1	1094	446 idem idem	2
....	Idem	Brazos de Santiago	1	1094	126 caballos, 232 mulos y 174 toros.	5
....	Idem	Nuevitas	2	2188	Lastre	....
Inglesa	Colombo	Liverpool	1	1259	1436680 kil. carbon	....
....	Borussia	Liverpool y Coruña	2	2640	Frutos y tránsito	300
....	Ebro	Veracruz	1	870	Efectos	33
....	Rossini	Cardiff	1	919	1284125 kil. carbon	....
....	Surbiton	New-Orleans	1	883	Lastre	....
....	Solent	St. Thomas y escalas	8	9640	Efectos	184
....	Idem	Veracruz	7	8435	Idem	139
....	Buteshire	Troon	1	871	1624000 kil. carbon	....
....	Mikado	Liverpool	1	1993	1874594 idem idem	....
....	Secret	Jacksonville y Nassau	1	293	Lastre	22
....	Idem	Nassau	1	293	Idem	38
....	Elsie Kerr	Cardiff	1	910	1253525 kil. carbon	....
....	Mississippi	Liverpool y Coruña	1	1370	Frutos y tránsito	83
....	Saint Louis	Idem idem	4	4789	Idem idem	367
....	Idem	New Orleans	1	1857	Tránsito	1
....	Ariel	Brazos de Santiago	1	722	Idem	....
....	Acton	New-York	2	2130	Lastre	....
....	Idem	Filadelfia	1	1065	Idem	....
....	Idem	New-Orleans	1	1646	Idem	....
....	Tiber	St. Thomas y escalas	4	3903	Efectos	60
....	Idem	Veracruz	4	3752	Idem	88
....	Prometheus	Cardiff	1	1049	1584370 kil. carbon	1
....	Tweed	Idem	1	852	1161160 idem idem	....
....	Brennus	Idem	1	967	1473780 idem idem	....
....	Jesmond	New-York	3	2919	Lastre	....
....	Idem	Cardiff	1	973	1700125 kil. carbon	....
....	Hector	St. Thomas	1	1534	Lastre	....
....	Idem	New-York	1	1534	Idem	....
....	Netleworth	Liverpool	1	917	1240895 kil. carbon	....
....	Teutonia	Liverpool y Coruña	2	3193	Frutos y tránsito	357
....	Idem	New-Orleans	1	2272	Tránsito	1
....	Langshaw	Liverpool	1	1186	1920316 kil. carbon	....
....	Idem	New-York	1	1186	Efectos	....
....	Barnold Castle	Idem	1	1950	Lastre	....
....	Muriel	Veracruz y N. Orleans	1	761	Efectos	....
....	Northumbria	Liverpool	1	1046	1499675 kil. carbon	....
....	Avondale	Idem	1	1204	1827246 idem idem	....
....	Roscommon	New-Castle	1	969	1745800 idem idem	....
....	Azalea	St. Thomas	1	1188	Lastre	....
....	Burgo	Cuba	1	1152	Idem	....
....	Annie	S. Vicente (Cabo Verde)	1	1247	Efectos	2
....	Alnwick Castle	Liverpool	1	1179	1762829 kil. carbon	....
....	Cotherstone	Idem	1	1148	1909139 idem idem	....
....	Cramo	Cardiff	1	1100	1624000 idem idem	....
....	Richmond	Liverpool	1	769	1051601 kil. carbon	....
....	Montreal	Liverpool y Coruña	1	1656	Frutos y tránsito	189
....	Blythwood	Liverpool	1	770	946949 kil. carbon	....
....	Texas	Liverpool y Coruña	1	1503	Frutos y tránsito	42
Francesa	Martinique	Marsella y escalas	2	1800	Efectos idem	330
....	Idem	New Orleans	2	2710	Idem idem	23
....	Washington	San Nazaire y escalas	3	6255	Idem idem	306
....	Idem	Veracruz	3	6255	Idem idem	82
....	Ville de Bordeaux	St. Nazaire y escalas	3	5295	Idem idem	389
....	Idem	Veracruz	3	5295	Idem idem	65
....	Caldera	Marsella y escalas	1	1303	Idem idem	113
....	Idem	New-Orleans	2	2606	Tránsito	55
....	Guadaloupe	Marsella y escalas	1	1133	Efectos y tránsito	83
....	Idem	New Orleans	1	1700	Idem idem	15
....	Ville de Brest	St. Nazaire y escalas	2	3460	Idem idem	181
....	Idem	Veracruz	2	3460	Idem idem	43
....	Ville de S. Nazaire	St. Nazaire y escalas	2	3488	Idem idem	214
....	Idem	Veracruz	2	3488	Idem idem	40
....	Lafayette	St. Nazaire y escalas	2	3980	Idem idem	128
....	Idem	Veracruz	2	3980	Idem idem	58
Alemana	Nurnberg	Bremen y escalas	3	6954	Idem idem	73
....	Idem	New-Orleans	3	7277	Idem y tránsito	62
....	Hannover	Bremen y escalas	2	3718	Efectos y tránsito	83
....	Idem	New Orleans	3	5772	Idem idem	40
....	Braunschweig	Bremen y escalas	1	2080	Idem idem	4
....	Idem	New-Orleans	3	6810	Idem idem	41
....	Frankfurt	Idem	1	1934	Idem idem	25
....	Lotharingia	St. Thomas	7	5005	Idem idem	51
....	Idem	Veracruz	7	5006	Idem idem	40
Sueca	América	Cardiff	1	898	914515 kil. carbon	....
Mejicana	Minatitlan	Tabasco	1	168	Arribada	....

Habana 31 de diciembre de 1879.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia; precios, arroba y existencia.

Ganado.	Nº de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	45	810	70 á..75 rs.	24
Bueyes	32	640	50 á..55 ..	.....
Terneros	62	434	á..85 ..	.....
Nov. tejanos	70	1050	á..65 ..	.....
Total	209	2934		24

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toro del país	Masa	á 50	cent.	lib.
	Filete	á 70	..	..
	Con hueso	á 35	..	..
Novillos tejanos	Masa	á 45	..	..
	Filete	á 70	..	..
	Con hueso	á 30	..	..
Bueyes	Masa	á 55	..	..
	Filete	á 70	..	..
	Con hueso	á 35	..	..
Terneros	Masa	á 45	..	..
	Filete	á 70	..	..
	Con hueso	á 30	..	..

RASTRO DE GANADO MENOR

Movimiento de consumo en este dia, precios arrobas y existencia.

Beneficiado	Clases		Total.	Peso		Precios	Sobrantes.
	Mt.	Cas		@	lib.		
Cerdos	27	113	140	420	....	M. á 9o C. á 110	447
Carneros	....	....	26	35	....	100 á 110	23
Cabros	....	....	6	8	....	100 á 110	..

PRECIO A QUE DEBE VENDERSE EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	30	centavos	libra.
Masa	67	.	..
Costillas	á 65	..	..
Carnero	á 50	..	..
Chivo	á 50	..	..

Habana, 2 de Febrero de 1880.—El Administrador, Guillermo de Kro.

Ladrillos y Barro
REFRACTARIO.
Losas refractarias
de varios tamaños.
Losas de San Miguel
aserradas y pieoladas. PRADO 61, almacen de maderas y barros. b 180

DIRECTORIO COMERCIAL

A.

Armand y comp., Inquisidor 6.
Artiz, Antonio M., Falgueras 8.—Cerro
Arvier, Hipólito, Mercaderes 16.
Arroyo y comp., Sol 4.
Averhoff, Mariano, Prado 94.
Alarcia, Anselmo, Muralla 44.
Abadens y comp., J. P., O'Reilly 27.
Aballí, Perez y comp., Oficios 4.
Abascal, Santiago, San Ignacio 2.
Adam, C., Teniente-Rey 31.
Aders y comp., Mercaderes 10½.
Aguilera, García y com., Mercaderes 27.
Agencia de "Las Novedades," Teniente-Rey 27.
Albertí. Carbó y comp., Santa Clara 22.
Alianza, La, San Ignacio esquina á Teniente-Rey.
Almacenes de Hacendados (oficina), Obrapía 15.
Almacenes de Regla (oficina), Mercaderes 36.
Almacenes de Aguirre, Tallapiedra.
Alvarez, Julian, O'Reilly 9½.
Alvarez y García, San Rafael 87.
Alvarez y Hinse, Obispo 123.
Allones, Ramon, Animas 129 y 131.
Amenábar, G. de, Oficios 18.
Araoz y comp., M. de, O'Reilly 36, altos.
Arambalza y comp., A., Oficios 74.
Arcocha y comp., J. de, Mercaderes 11.
Argüelles, Ramon, Cuba 134 y 136.
Alonso y Comp., importadores de calzado. Teniente-Rey núm. 36.
Alorda Miguel, O-Reilly 96. Librería.

B.

Belfoy, Chaumery y comp., Cuba 3.
Berenguer y hermano, Obispo 25.
Berndes y comp., J. F., Mercaderes 7
Borjes y comp., J. M., Obispo 2.
Boving y comp. A., Obrapía 28.
Brodermann y comp. F. H., Teniente-Rey 33.
Bolívar y comp., J. M., Mercaderes 26.
Barbon y comp., J., San Ignacio 76.
Barrena, José, Prado 75.
Beck y comp., Mercaderes 3.
Béjar y Alvarez, Campanario 190.
Béjar y Alvarez, R., Neptuno 178.
Blanco, Celestino, Aguiar 4.
Broschell y comp., Ed., Mercaderes 19.
Brown y comp., Amargura 7.
Barkhausen y Remmer, Tejadillo 8.
Bacallao, Antonio, Mercaderes 12.
Bances, J. A., Obispo 21.
Banco del Comercio, Mercaderes 36.
Banco Español, Aguiar 81.
Banco Hispano Colonial, Baratillo 9.
Berruete Leoncio, Mercaderes 6.
Bock y comp., Mercaderes 5.
Barraqué y comp., Oficios 48.

C.

Charavay C., y A. Lacoste, Aguiar 75
Pila y comp., Regla.
Chia y comp., Oficios 44.
Carricaburu, hijos y comp., J., Mercaderes 26 (altos.)
Carrancho Antonio, Belascoain 24.
Carricaburu A., Mercaderes 26.
Casino Aleman, Prado 118.
Cay, R. I., Lamparilla 28.
Céspedes Emilio, San Ignacio 78 (a
Cestero y comp. M., Oficios 23.
Círculo Francés, Aguila 113.
Clarke y comp., Mercaderes 15. altos.)
Compañía del ferro-carril de Cienfuegos
Cabriaas y comp., San Rafael 137.
Cámara, J. Cuna 6.
Conill Juan, Teniente-Rey 71.
Colegio de Corredores, Mercaderes 26.
Courtiller y comp., F., Amistad 87.
Crusellas, hermano y comp., Monte 314.
Cusell y hermano, Jaime, Gervasio 21.
Chapman, V. W., Amargura 1.

D.

Durege, Julio, Tejadillo 36.
Durruty y comp., J. H., San Ignacio 2º.
Dussaq y comp., Tejadillo 7.
Dalman y comp., Lamparilla 17.
Dasse y comp

Frente cuadrado.

FABRICA
Y DEPOSITO DE VIDRIERAS
DE
Manuel F. Cibrian.
EGIDO 10.

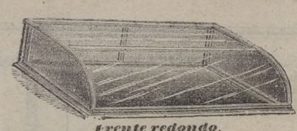

Frente redondo.

La práctica de 8 años en la construccion de toda clase de vidrieras para sobre mostradores y basteneras de metal blanco, me proporciona la facilidad de ofrecer al público, el trabajo mas perfecto y con la mayor equidad posible.

HAY CONSTANTE SURTIDO

de vidrieras para sobre mostradores, lunas de espejo, cristales grandes para ventanas de establecimientos, molduras de cuadros, tuvos de metal blanco para cañerias de gas y piezas accesorias al ramo.—*EGIDO 10 entre LUZ y ACOSTA.* 3255

Ventas de fincas y otros establecimientos.

TERRENOS EN LA CALLE DE SAN RAFAEL, SE VENDEN.

Se vende un magnífico terreno propio para chinos o quieran y está situado calle de San Rafael esquina á Aramburo. Mide 3,500 varas planas comunica por el fondo con otro terreno situado calle de San José esquina á Soledad, de una superficie de 2000 varas con agua del acueducto.

Estos terrenos son de gran porvenir pues son los únicos que estan de venta en este punto, estando ya rodeados de fábricas de mampostería. Son propios para talleres de madera y grandes manufacturas por su situacion escepcional con frente á cuatro calles y dos esquinas.

En caso de querer fabricar casitas se cederia un plano hecho con este objeto por un primer arquitecto y cuyas casas darian pingües resultados.

Se vende para arreglar un asunto de familia. Informarán de las once á las cinco de la tarde. CALLE DE TEJADILLO NUM. 7. 4177

Se vende en Guanabacoa un solar con cuatro cuartos en la calle de Sta. Ana esquina á Calzada. Informarán Castillo 38. Habana. 365

GANGA.

Por tener que ausentarse su dueño á la mayor brevedad, se vende casi regalada, una fonda situada en un magnífico punto, bien sea al contado á plazos. Darán razon, Galiano esquina á San Rafael, Peletería la Moda. 454

GANGA.—Por tener que ausentarse su dueño se venden sin regalía y á tasacion el café y billar El Louvre situado en lo más céntrico de la Villa de Consolacion del Sur. En la misma impondrán su dueño y en la Habana D. Eusebio Gonzalez, Teniente Rey 7. 419

A LOS IMPRESORES
Y AL QUE QUIERA TENER UNA IMPRENTA POR POCO DINERO.

Se realizan las existencias, tanto de imprenta como de papelería, con una máquina de "Liberty" nueva: muchos y variados tipos y títulos de letras modernos, una coleccion de planchas de metal completa enlazadas con su prensa para timbrar. Se vende muy barato por tener su dueño que marcha para la Península.

Imprenta "Exposicion," Habanna 69, entre Obispo y Obrapia. bp-361

Se venden juntas ó por separado las casas siguientes: Industria 22—Trocadero 87—Blanco 7—Marina 54—Vapor 10—Peñalver 114; y en el Cerro, calle de Falgueras núms. 3, 5 y 7.—Informarán Industria 19. 465

Alquileres de casas.

Excelente negocio para los carpinteros.

Se alquila el solar con sus fabricas, de la sierra calle del Tulipan nº 15; está en condiciones para poner un gran taller de carpintería, pues tiene agua para hacer andar la Hidráulica dia y noche, simplificando para depósito de maderas y talleres para los trabajadores. Se dá en proporsion y por largo tiempo y tratarán de sus condiciones calle de Aguiar nº 62.—MERQUEZ. 205

Se alquilan dos magníficos cuartos altos propios para hombres solos ó un matrimonio sin familia con independencia uno de otro, calle de la Habana nº 149 entre Luz y Acosta. 248

Se alquila la casa de alto Consulado nº 79: abajo tiene sala, comedor, 2 cuartos, cocina, barbacoa &c. y arriba las mismas comodidades, toda la casa es de azotea, tiene gas y agua de algibe. Impondrán Virtudes 27. 376

Se alquilan dos hermosas habitaciones altas propias para familia, con asistencia ó sin ella á 34 y 45 pesos mensual Calzazada del Príncipe Alfonso nº 63 se entra por la ajencia de mudadas. 402

Se alquila en $14 oro ó en billetes con su equivalente, la casa calle de las Figueras nº 71. En la misma calle esquina á Gloria, fonda y cantina, está la llave. Calle de San Ignacio nº 44 vive el dueño. 425

SE ALQUILA.

Propia para un establecimiento ó familia particular, y en muy módico alquiler, la casa calle de Reilly nº 65 entre Villegas y Aguacate. En la misma informarán á todas horas hábiles. 436

DE MUEBLES.

EL OLIMPO.

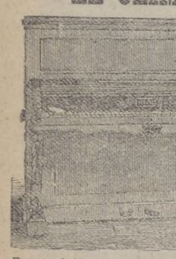

En este almacen encontrará el público un completo surtido de música impresa, métodos de todas clases y para todos los instrumentos, óperas, duetos, cuartetos, etc. Pianos de cola y pianinos á doble escape, de Pleyel, Erard, Balesotti, Pille, de Marsella, y de otros fabricantes no ménos acreditados de Europa y América. Organos para iglesias de sistema más moderno y económico que se ha conocido hasta el dia; pues sin ser organista se pueden ejecutar en ellos para todas las piezas que se deseen por medio de un aparato construido para el efecto. Gran surtido de armoniums, acordeones é instrumentos de metal para orquesta y banda militar.

Todos los pianos que se reciben en este establecimiento son de cenerada y sólida construccion, segun lo requiere el clima de este país. Se alquilan, cambian, afinan y componen pianos á precios módicos.

Habana 113,
entre Muralla y Teniente-Rey.
3350

Se venden seis magníficas bañaderas de mármol que costaron á 14 onzas en oro; en 6 onzas oro cada una. En Matanzas callejon de la Sacristía nº 1 daran razon. 364

SOLICITUDES.

Para un establecimiento de librería se solicita un jóven algo entendido prefiriendo sepa algun idioma y con buenas referencias. Dirijirse á M. apartado D. Habana. 405

FABRICA DE ABONOS
ARTIFICIALES COMPLETOS
DE
IBAÑEZ
EN LA CHORRERA.

En dicha fábrica se hallan de venta los preparados, segun los análisis publicados para campos de caña, de café y tabaco á los precios de cuarenta pesos oro la tonelada española los de caña y cafe, y cuarenta y cinco los de tabaco con inclusion en todos del envase.

Se hallará depósito de abono para tabaco al precio fijado sin más recargos que los de trasporte en los puntos siguientes: En la **Coloma, Colon, Punta de Cartas,** en los **Almacenes de la Empresa de Fomento y Navegacion del Sur,** en **Rio Blanco, almacenes de D. Jacinto Leon,** en **San Cayetano** en los de **D. Juan Ferrer** y en **Herracos almacenes de los Sres. Azcuy, Pi y Cª**

En la calle de Cuba núm. 5 y en la fábrica se reciben órdenes de pedidos que serán efectuados inmediatamente.

Habana 5 de Abril de 1879. 757

VENTA DE ANIMALES.

Se vende en veinte y cinco onzas oro una pareja de caballos americanos, calzada del Cerro 551. 311

VENTA DE CARRUAJES.

Se vend en ó se cambian por otros carruajes,

Dos milores duquesas nuevos de ultima moda.
Otro id. de medio uso.
Una duquesa de familia.
Una duquesa con asiento de paje que puede manejarse desde adentro.
Un cupé Clarence de medio uso.

ZANJA 89. 380

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

OJEN
MARCA
Joaquin Bueno y Cª
DE MALAGA.

Licor el más antiguo y perfeccionado, preparado para la Isla de Cuba. Es trasparente y suave y muy agradable su uso se ha hecho preferente entre las familias.

No confundirlo con otras preparaciones de color verdoso ó amarillento que podrá espacharse en las mismas botellas.

Son especiales las botellas y su tapado; las etiquetas llevan el nombre de los fabricantes y de sus únicos importadores, Santa Clara 33.—San Romay y compª 3094

VINOS FRANCESES
DE COSECHEROS,

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en FABRICAS que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

Cosecheros.

Medoc, escojido ..... año **1873**
St. Emilion, escojido..... año **1873**
Medoc, escojido ..... año **1874**
St. Emilion, escojido..... año **1874**

Siempre hay un surtido de todos los VINOS ó Licores en caja.—Dirigirse á DUSSAQ y Cª

Tejadillo 7.

MISCELANEA.

GLACÉ DE LINO
PARA DAR BRILLO A LA ROPA BLANCA.
Se vende en la casa de *Alvarez y Hinse* OBISPO nº 123 á 30 centavos el pomo. 276

AVISO.

Desde el 16 del pasado falta del potrero San Francisco, Cuarton de Bauta, partido de Hoyo Colorado, el negro Epifanio Criollo; de 21 años de edad, estatura baja y grueso, al que dé noticias de su paradero, ó lo entregase en la Calzada del Cerro esquina á Buenos Aires, será gratificado. Se sospecha esté por Guanabacoa ó Managua.

bp—462

Se vende la goleta costera TERESITA de porte de 57 toneladas métricas, impondran en la calle de San Ignacio nº 86, azúcarería. bp 404

D. Cleto Diaz de Acevedo

avisa á las personas relacionadas con él en negocios é intereses, que ha mudado su residencia á la calle de San Ignacio nº 44 esquina á Obrapia. 4228

A LOS MAESTROS ALBAÑILES.

Se vende una soga de MANILA ó MECATE, con su aparejo: dimension, cien metros de largo y 38 milímetros diámetro.

Informarán ARBOL DE GUERNICA, Mercaderes núm. 43. 464.

La Inmortal Gerona.

GRAN FÁBRICA DE TABACOS, CIGARROS, PICADURA, ELABORADO TODO CON LA MEJOR HOJA DE VUELTA-ABAJO.

Situada esta gran fábrica en Quivican á 8 leguas de la Habana y visto el gran consumo que hoy tienen sus productos, su dueño D. BARTOLOMÉ FERRER ha introducido en ella nuevas reformas y ha establecido en esta Capital un DEPOSITO general en la calle de los Oficios nº 34 á donde deben dirijirse todos los pedidos.

La esmerada elaboracion, esquisito aroma y excelencia de los materiales que emplea hacen que los buenos fumadores le dén su mas decidida preferencia, muy particularmente en Barcelona donde tienen un gran consumo los productos de la fábrica.

LA INMORTAL GERONA.

OFICIOS 34. HABANA.

De venta en los principales establecimientos. 11 424

BAÑOS DE SAN DIEGO.

Francisco María Gutierrez ofrece á sus numerosos favorecedores y al público en general su casa de huespedes que poco en este pueblo donde encontrarán ademas de todas las comodidades necesarias un esmerado trato, sirviéndose como Restaurant, Hotel ó Fonda; además hay magníficos y ventilados cuartos altos y casas separadas para familias.

Los précios diarios de esta casa, son de los más equitativos que se conocen en los hoteles y demás casas de huéspedes de este pueblo.

La persona ó huesped que venga directamente á este establecimiento y no quiera traer consigo intereses, puede entregar en casa de los Sres. Herrera y Sobrino almacenistas de ropa, las cantidades que deseen que con la órden ó aviso de estos señores será admitido como tal huesped.

Para mas informes pueden ocurrir en la Habana á casa de dichos Sres, Herrera y Sobrino, Teniente-Rey 14, en la misma calle nº 20 á los Sres. Sorven y Cª y en la calzada del Monte nº 136 á D. Luis García.—*Francisco G. Gutierrez.* 275

PARDIÑAS Y Ca.

Compostela 44, entre Obispo y Obrapia.

Completo surtido de arañas y lámparas inodoros, tuberías para gas y agua, llaves y bombas.

A precios baratísimos y al contado. 4235

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
de D. Ramon Guillot,
San Lázaro 370.

Este establecimiento ha sido trasladado á la calzada de **San Lázaro núm. 370,** pasada la Beneficencia, en la acera opuesta.

En este establecimiento, el mas antiguo por su fundacion y mas moderno por sus efectos, encontrará el público un gran surtido de todo lo concerniente al ramo, desde lo mas **modesto** á lo mas **suntuoso.**

Sarcófagos metálicos de todas clases, por medio de los cuales se puede conservar un cadáver en la casa, sin necesidad de embalsamamiento, todo el tiempo que se desee; pues cierran herméticamente.

Entapizaduras generales de salas, incluso techo, sin clavar en la pared. **Coches fúnebres** los mejores de la ciudad. **Capillas ardientes** hechas en Paris, armadas sin clavar en la pared.

Precios, los mas módicos; contando para mayor facilidad del ajuste, con una lista detallada de los entierros.

Se reciben órdenes á todas horas, no tan solo en dicho establecimiento, sino en la calle de **Aguiar 73** esquina á San Juan de Dios, donde se hallaba antipuamente.

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

COSMETICO DE PEÑARANDA
PARA
teñir el pelo.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que usarse, y si la persona que lo necesita estuviese afluxionada ó con alguna indisposicion, no podrá emplearlo porque le perjudicaría, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la cabeza, patillas, bigotes y cejas es casi inalterable en buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para la TOS, los CATARROS por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

ACEITE DE ALMENDRAS PURO.

Botica de Santa Clara.

SAN IGNACIO 44,
esquina á Obrapia.

BALSAMO ANESTÉSICO
INFALIBLE
para la curacion rápida de los callos. O Reilly 4 ½.—[Farmacia.] 318

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
CON FOSFATO TRIBASICO DE CAL, SOLUBLE
DEL
Dr. J. G. Havá.

Recomendaciones. Anales de la Academia de Medicina. Referencias. Los médicos. Véase La Discusion. 366

NO HAY DUDA

que el mejor remedio para destruir las chinches es el ácido pero este solo se conseguirá haciendo uso del

Mata-Chinches

de A. Alvarez, recomendado por todo el que lo ha usado por sus buenos efectos. Depósito principal, Monte 127 peletería La Paz. Muralla 80 y en todas las boticas de la Capital y Provincias. 401

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, en esas tosas que con nada ceden, sobre todo, en la tísis pulmonar cuando viene acompañada de tan incómodo síntoma que no deja descanso á los pacientes ni de dia ni de noche, haciéndolos arrojar con sus esfuerzos el poco alimento que toman, y debilitándolos en extremo.

El JARABE PECTORAL CUBANO, al quitar la tos devuelve á los pacientes la calma apetecida, pudiendo descansar y alimentarse, lo que es gran paso coadyuvante para la curacion.

En los catarros pulmonares crónicos y en la tísis tuberculosa, sobre todo en la que viene acompañada de una gran secrecion de esputos mucosos y un poco de fiebre, con el JARABE PECTORAL CUBANO, se ve disminuir la tos y la expectoracion como por encanto á los pocos dias de su uso; la diarrea, si la hubiere, desaparece tambien poco á poco, el estómago se resenta y vuelve el apetito, desaparecen los dolores que en ciertas partes del cuerpo acometen á las personas cloróticas, reaparece la menstruacion si estuviese suprimida y todo entra poco á poco en el estado normal.

Es un remedio precioso para curar la tos crónica y aguda, la tísis laríngea y pulmonar incipiente, el asma y todas las enfermedades del pecho.

Varios señores facultativos de los más distinguidos, han sancionado con su práctica los resultados satisfactorios de este jarabe, lo cual se comprueba con los muchos certificados que posee el autor.

Todos sus componentes son vegetales de la isla de Cuba que gozan de virtudes eminentemente curativas en las enfermedades del pecho.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

para teñir el cabello con su color natural, dejándolo suave, brillante y sedoso.

No contiene
nitrato de plata,
ni sustancia alguna nociva á la cabeza
No mancha el cútis.
PREPARACION SIN RIVAL,
no solo por la facilidad de ejecucion, sino por los resultados tan brillantes obtenidos con el
Agua de Persia.
cuando es legítima.

Esta preparacion es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y suavidad tal que aun examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio al ojo más experimentado.

Aviso importante.

Habiendo ofrecido al público en febrero del 75 la cosmética producto de nuestro trabajo, obtuve un favorable acojida, y el AGUA DE PERSIA, nombre conque hicimos conocer nuestra preparacion para el cabello, se hizo popular en poco tiempo, aumentando diariamente su consumo hasta llegar á venderse con preferencia á las demás preparaciones análogas. La codicia y la envidia tentaron á los falsificadores. Varias imitaciones groseras con nombres más ó ménos parecidos al nuestro, salieron á luz con detrimento de nuestra AGUA DE PERSIA, pero últimamente, un falsificador más osado, para aproximarse más á la nuestra con nombre, ha publicado una mala imitacion, validándose hasta de nuestras mismas palabras en el modo de usarla con el nombre de Gemina Agua de Persia, la que dice fabricada en Nueva-York, sin que hayamos podido averiguar cuándo ni cómo se ha introducido en la Habana dicho artículo. Para evitar abusos que pueden redundar en perjuicio del público, advertimos que hemos obtenido privilegio exclusivo por 8 M. para la venta de la verdadera AGUA DE PERSIA; que no es legítima la que no lleve nuestro nombre y que perseguiremos ante los tribunales á todos los falsificadores.

Manuel Gandul.

PUNTOS DE VENTA.

En la droguería La Central, Obrapia 33 y 35.—En la botica de Santa Rosalía, Lealtad esquina á Lagunas.—En la botica del Dr. Faez, Dragones 60.—En El Telescopio, Obispo.—En la sedería de Ripe, O'Reilly esquina á Villegas.—En la perfumería El Brazo Fuerte, O'Reilly esquina á Cuba, y en la botica de San José, Aguiar esquina á Lamparilla.

LOS FAMOSOS Y ACREDITADOS REMEDIOS DE ORO DEL DR. RICHAU.

Se venden en la botica antigua de **SANTO DOMINGO,** *Obispo 27, entre Mercaderes y San Ignacio.*

OFREZCO MIL PESOS DE RECOMPENSA, *por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad médica, no se curen radicalmente con el remedio de Oro del Dr. Richau.—El Bálsamo de Oro núm. 1, del Dr. Richau, cura la sífilis en sus dos períodos primeros de úlceras envejecidas, llaguitas en la garganta, erupciones cutáneas: y desarraigando á un tiempo la enfermedad y el mercurio; el Bálsamo de Oro núm. 2, del Dr. Richau, cura el tercer período de la sífilis, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros períodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera. Precios de $5 por botella ó dos botellas por $9.*

El antídoto de Oro del Dr. Richau cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable, la gonorrea simple y venérea, irritacion, piedras y males de la orina. Precio $3 botella. El Elixir de Amor del Dr. Richau, cura radicalmente la espermatorrea, debilidad general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina, dando vitalidad é imprimiendo vigor. Es inestimable para los que quieran tener hijos. Precio por botella $5 y dos botellas 9 pesos.

Botica de **SANTO DOMINGO** *Obispo 27.*

EL REMEDIO AFRODISIACO, DEL DR. HOLLICK.

Es el mejor y más eficaz específico para la cura de decadencia de los órganos sexuales. Véndese en la botica de **SANTO DOMINGO** *Obispo núm. 27.*

POLVOS CONTRA LAS LOMBRICES.

Con seguridad el niño que las tenga las expulsa; se dá en merengues y ninguno deja de tomarlos; le acompaña la copia y el método de usarlos.

Su depósito principal, botica de **SANTO DOMINGO,** *Obispo 27, entre San Ignacio y Mercaderes. Se vende en todas las boticas de la Isla*

POLVOS DIGESTIVOS Y CONTRA EL ESTREÑIMIENTO CRONICO.

DEL DR. CATALA.

Estos polvos se toman como un refresco y son de un sabor agradable. Evitan con su uso las jaquecas, indigestiones, acedías y mareos. Contra las dispepsia y diarreas crónicas biliosas son utilísimos. Reemplazan á todas las magnesias, mejorando sus buenos resultados Es el purgante más agradable para las damas, y los niños no toman otro. Abren el apetito y son eficaces para administrarlos en este país á los recienllegados. Depósito general, Botica de **SANTO DOMINGO** *Obispo 27. De venta en todas las boticas de la Isla.*

HOMEOPATIA.

Completo y constantemente surtido de medicinas homeopáticas, preparadas con arreglo á las prescripciones de Hahnemann, en forma de tinturas madres, diluciones, trituracion ó glóbulos medicinales, en frascos ó botiquines de varios tamaños. Botica de SANTO DOMINGO *Obispo 27 entre San Ignacio y Mercaderes.*

Pastillas de Tolú para la tos, Catarro bronquial, Tos seca con ronquera, Dolores en el pecho á opresion en los pulmones. Las vende Canuto Valdés en la Botica de Santo Domingo. 3430

POLVOS FEBRIFUGOS DEL DR. CATALA
CONTRA LAS CALENTURAS INTERMITENTES.

Eficacísimo para curar toda clase de fiebres intermitentes, ya sean cotidianas, tercianas, &c, &c, como igualmente las obstrucciones del hígado y bazo.

15 años de práctica, con buenos resultados, nos autorizan para recomendar estos **POLVOS** *que han salvado á gran número de enfermos que en vano agotaron todos los anti-periódicos y los específicos secretos que las más de las veces son perjudiciales.*

Tenemos la conviccion de que si se emplea oportunamente, muy contados serán los casos de muerte que ocurran á consecuencia de dichas fiebres. Los militares, marinos y agentes de comercio, viageros que tengan que cruzar por lugares pantanosos, deben llevar siempre consigo varias cajas de los **Polvos Febrífugos.** *Depósito general, Botica de* **SANTO DOMINGO** *Obispo 27. Se vende en todas las boticas de la Isla.*

LA FAVORITA.
PELUQUERIA, PERFUMERIA Y QUINCALLERIA.
Egido y Príncipe Alfonso núm. 2.

Al bello sexo: Gran rebaja de précios para la temporada teatral.

Se ha recibido por los últimos vapores de Europa y América el mas completo y variado surtido de perfumería y objetos de fantasía, así como de todo lo concerniente á Peluquería, los cuales expendemos á precios de billetes lo que valía en oro, por todos los correos se reciben nuevas facturas que dán novedades á la temporada.

Se reciben órdenes para peinar á domicilio.

LA FAVORITA.
Peluquería, Perfumería y Quincallería.
LA FAVORITA.---Egido y Monte núm. 2.

DE GANDUL,
CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO POR S. M. EL REY

Por la Inspeccion de Estatutos de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, y por la Academia Nacional de Medicina y Cirujia de Cádiz como remedio superior á los conocidos hasta el dia para curar el mal venéreo por envejecido que sea, la lepra, los humores cancerosos, úlceras gomosas, corrosivas, gangrenosas, herpes corrosivos, y todas las enfermedades de la piel, ictiosis, flores blancas, supresion de la menstruacion, menstruacion excesiva y todas las enfermedades del útero, enfermedades del hígado, etc., y cuantas provengan de la impureza de la sangre por los malos humores adquiridos ó hereditarios.

Este ROB, compuesto exclusivamente de vejetales de América, es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los Hospitales civiles y militares de la Habana y práctica de los mejores facultativos no solo de la isla de Cuba sino de Cádiz y Santander. La inspeccion de las islas de Cuba y Puerto-Rico, mandó que se ensayase con toda escrupulosidad este medicamento, no sin alguna oposicion, y despues de numerosos ensayos no pudo ménos esta Ilustre Corporacion, que conceder el Privilegio que se solicitaba, habiendo sido dicho lo mismo en la Academia de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en 50 años que en esta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos. Sin grandes ni pomposos anuncios, podemos presentar miles de enfermos curados radicalmente con el ROB de GANDUL, y muchos de ellos despues de haber tomado inútilmente el Rob de Lafecteur, la Zarzaparrilla de Bristol, la Townsen y otras mil preparaciones de este género.

PILDORAS
DE
YODOFORMO-FERRADAS
INALTERABLES.

Segun proceder del Dr. Gandul.

Aprobadas por la Real Academia de Ciencias Médicas Físicas y Naturales de la Habana.

Sabido es que los compuestos yodados son tantos más eficaces cuanto mayor cantidad de yodo relativamente contienen en combinacion, y bajo este punto de vista, ninguno aventaja ni se iguala al yodoformo, pues contiene más de nueve décimos de yodo.

El yodoformo se compone de tres volúmenes de vapor de yodo, dos de carbono y uno de hidrógeno; calentando en un tubo, se descompone, desprendiendo vapores violáceos sin dejar residuo; los ácidos no tienen ninguna accion sobre él.

Segun Bouchardat, la gran cantidad de yodo que contiene el yodoformo, y su union con el carbono y el hidrógeno, constituyen una especie de combinacion orgánica de muy fácil asimilacion; su accion suave y nada corrosiva hacen creer que este agente precioso sustituya con grandes ventajas á todas las preparaciones yodadas en los usos que estas están indicadas.

El yodoformo tiene una accion muy marcada sobre la tuberculizacion; es muy útil para combatir los accidentes escrofulosos y para detener los efectos del cáncer, mas como en estas enfermedades el estado general del paciente se refleja por una debilidad general é cloroanemia, de aquí la necesidad de asociar el hierro al yodoformo para obtener de este precioso medicamento todo el fruto que el práctico pueda desear.

☞ Hállase de venta en todas las boticas de la Habana é isla de Cuba.

FARMACIA
LAS SEIS PUERTAS,
CALZADA DE GALIANO 129,
entre Dragones y Zanja.

Opodeldoc	$ 50	cts
" lavadanizado	75	"
" cloroformizado	75	"
" lavdanizado cloroformizado	1 00	"

Cativo mangle compuesto.

TINTURA SUIZA INSTANTÁNEA. Para teñir el cabello, patillas y bigote del color castaño oscuro al negro mas hermoso y perfecto que se puede apetecer: no hay igual: su fácil ejecucion no causa ni molestia sus efectos son instantáneos.

AGUA PROGRESIVA, en un solo pomo, para teñir el cabello; no mancha la piel en modo alguno, reune todas las condiciones que pueden apetecer las personas mas delicadas, puede usarse con las manos lo mismo que un perfume, y es la mejor preparacion que se ha vendido al público, precio, $1 50 centavos.

JARABE DE LIQUEN Y JOLÓ KERMETIZADO para la tos, catarro bronquial, tos seca con ronquera, dolores en el pecho ó opresion de los pulmones.&c. &. precio 50 centavos frasco.

ALMOHADILLAS IRRITANTES PARA CURAR LAS QUEBRADURAS.

Magnesia preparada con las sales escojidas por los doctores Torriguera, químico farmacéutico de Barcelona, al por menor $1. 50 centavos frasco, y fino depósito al por mayor.

FARMACIA LAS SEIS PUERTAS.
GALIANO 129.

APUNTES
RELATIVOS A LOS
HURACANES
DE LAS ANTILLAS
EN SETIEMBRE Y OCTUBRE DE 1875 Y 76.

DISCURSO

LEIDO EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIA MÉDICAS, FISICAS Y NATURALES DE LA HABANA EN SESION DEL 9 DE SETIEMBRE DE 1877 Y SIGUIENTES POR EL SOCIO DE MERITO

RDO. P. BENITO VIÑES S. J.

Director del Observatorio Magnético y Meteorológico del Real Colegio de Belen de la Compañía de Jesus.

Se halla de venta al precio de $4 en billetes de Banco, en los puntos siguientes:

Imprenta LA VOZ DE CUBA, Teniente-Rey 38.
Librería de J. M. Abraido, Obispo 63.
Imprenta EL IRIS, Obispo 20.
Librería de Sans, Muralla 61. 334

Ultima Lamentacion
DE LORD BYRON.
POEMA.
LA SELVA OSCURA.
POEMA.
UN IDILIO Y UNA ELEGIA,

POR DON GASPAR NUÑEZ DE ARCE (DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA.)

Estas tres preciosas joyas, cuya aparicion saludó con entusiasmo indecible toda la prensa, considerándola como un verdadero acontecimiento literario, se hallan de venta al precio de 75 centavos, billetes, cada una, en la librería española y extranjera de J. M. Abraido, OBISPO 63. *La última lamentacion de Lord Byron,* que uno de los primeros críticos de la Córte llama *la poesía mas perfecta y acabada del mayor poeta de nuestros tiempos,* ha alcanzado ya la décima edicion.

PARÍS-MURCIE.

Ha llegado en la "Enciclopedia, librería de *M. ALORDA.*

O-REILLY 96. 460

LIBRERIA,
Papelería é Imprenta
DE
JOSÉ VALDEPARES.
Antigua de Sans.
61. MURALLA 61.

Libros de Religion—Libros de Texto, de Primera y Segunda enseñanza—Libros de Artes, ciencias y literatura—Novelas.

Papel para cartas de todos tamaños, precios, clases, envases, &c. &c.—Papel español—Papel comercial—Papel de china de todos colores—Papel para dibujo.

Cartulinas y cartones de todos tamaños, clases y precios.

Efectos de escritorio, completo surtido.

Efectos de dibujo, coleccion completa.

Utiles para Colegios, al alcance de todos.

Cromos—El mas elegante surtido.

Estampas y estampitas—Alegorías.

Perfumadores elegantísimos, propios para regalos.

Impresiones y encuadernacion con esmero, prontitud y equidad. 68

OBRAS
DE
JOAQUIN NIN Y TUDO.
Que se venden en la librería de SANS,
MURALLA 61.

BELLEZAS DE LA LITERATURA ESPAÑOLA, texto de lectura en prosa y verso.
GLORIAS DE ESPAÑA, 5ª edicion.
DIBUJO LINEAL, aplicado á las artes y oficios—4ª edicion—de texto.
NOCIONES DE HISTORIA DE ESPAÑA, 4ª edicion.
DIBUJO LINEAL para señoritas, de texto.
CARTILLA ECONÓMICA.

Anuncios Extranjeros.

JARABE DE CLORAL
DE FOLLET
CONTRA EL INSOMNIO

Util en todos los casos que acarrean la privacion del sueño:

GOTA
REUMATISMO
NEURALGIA
JAQUECAS
DOLOR DE MUELAS
CÓLICOS
HERIDAS
DOLORES AGUDOS EN GENERAL
PREOCUPACIONES MORALES
AGITACION CAUSADA
POR LOS GRANDES CALORES

UNA INSTRUCCION ACOMPAÑA CADA FRASCO

En Paris, Casa L. FRERE, 19, rue Jacob

Depositarios D. José Sarrá.—Lobé y Cª—Dr. Gonzalez, botica de San José y en todas las boticas de la Isla.

Inyeccion de Grimault y Cª
AL
MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del **Mático del Perú,** ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames los mas tenaces.

Depósito en Paris,
Casa GRIMAULT y Cª
8, RUE VIVIENNE
y en las principales Boticas y Droguerías.

Sirop du Dr FORGET

AVISO Á LOS MEDICOS

Jarabe del Dr FORGET

Cura Catarros, Tos nerviosa, Coqueluche, Irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho, satisface al médico y al enfermo.—En Paris, Dr CHABLE, 36, rue Vivienne. En la *Habana*: JOSE SARRA;—LOBÉ y Cª.

GRANULOS
ANTIMONIALES
DEL Dr PAPILLAUD

La Academia de Medicina de Paris la ensalza en dictamen enteramente favorable sobre esta nueva Medicina tambien *Aprobada por la Junta de Hygiene del Brasil.*

GRÁNULOS ANTIMONIALES contra Enfermedades del Corazon, Asma, Catarro, Tisis y Afecciones nerviosas.

GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra Anemia, Clorosis, Neuralgias, Nevrosis y Afecciones escrofulosas.

GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS CON BISMUTO contra las Enfermedades de las vias digestivas (*Dispepsias, Gastralgias*) y las Enfermedades nerviosas

F. E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).

En la *Habana*: JOSE SARRA;—LOBÉ y Cª.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI NEURÁLGICAS del Dr CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnate, en Paris.—En la *Habana*: SARRA y Cª;—LOBÉ y Cª.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
ADOPTADO EN FRANCIA, BELGICA, AUSTRIA Y RUSIA.

GARANTIDO LEGITIMO con la firma del doctor GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS.

Este Jarabe depurativo, *enteramente vegetal,* se emplea desde hace un siglo para curar las enfermedades cutáneas, las *enfermedades contagiosas, recientes ó inveteradas,* y para todas las descomposiciones de la sangre.

Depósito general en *Paris*, 12, rue Richer.

En la *Habana*: SARRA y Cª;—LOBÉ y Cª;—RAMOS y CRUZADO;—REYES.

Aceite de Hígado de Bacalao
PANCREÁTICO DE DEFRESNE
Farmacéutico, premiado por la Escuela de Farmacia de Paris.

TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO
Han de leer lo siguiente:

Este Aceite tiene el aspecto de una crema blanca que puede disolverse en leche, té, chocolate y café; no solamente posee todas las virtudes y propiedades del **Aceite de Hígado de Bacalao,** sino que tambien es de una sin resagnancia alguna por parte de los enfermos mas delicados: á favor de la afortunada mezcla de la **Pancreatina,** llega completamente digerido al estómago y nunca provoca eructos ni diarreas.

Este medicamento ha recibido la *aprobacion de los Médicos de la Facultad de Paris,* tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en dia, todos los médicos recetan el **Aceite de Hígado de Bacalao Pancreático de Defresne,** como único agente para curar radicalmente

el **Linfatismo,** | la **Tisis pulmonar,**
el **Raquitismo,** | las **Escrófulas,**
las **Enfermedades del Pecho,**

y las demas afecciones que impiden los efectos de la nutricion y asimilacion.

Depósitos en las principales Farmácias y Droguerías.

KANANGA del JAPON
RIGAUD & Cª, Perfumistas
PARIS, 8, Rue Vivienne y 47, Avenue de l'Opéra, PARIS

MARCA DE FABRICA

El Agua de Kananga es la locion mas refrescante que pueda imaginarse para los cuidados del cutis y del rostro; vivifica en el agua destinada á lavarse, da vigor al cútis, lo blanquea y suaviza dejándole un perfum delicado que aprecian